

**COMENTARIO SOBRE LOS
PRINCIPIOS
FUNDAMENTALES DE LA
CRUZ ROJA**

Jean Pictet *Comité Internacional de la Cruz Roja*

Enero, 1979

Índice general

| | | |
|-----------|---|-----------|
| I | INTRODUCCIÓN | 5 |
| II | COMENTARIOS | 14 |
| 1. | HUMANIDAD | 15 |
| 1.1. | Preámbulo | 15 |
| 1.2. | Terminología | 17 |
| 1.3. | Comentario | 18 |
| 1.3.1. | Prevenir y aliviar los sufrimientos | 18 |
| 1.3.2. | Proteger la vida y la salud | 19 |
| 1.3.3. | Hacer respetar a la persona humana | 21 |
| 1.4. | La Cruz Roja y la paz | 22 |
| 1.5. | Un poco de filosofía | 26 |
| 2. | IMPARCIALIDAD | 29 |
| 2.1. | No discriminación | 29 |
| 2.1.1. | Comentario | 29 |
| 2.1.2. | Un poco de filosofía | 31 |
| 2.2. | Proporcionalidad | 32 |
| 2.2.1. | Comentario | 32 |
| 2.2.2. | La práctica de la Cruz Roja | 33 |
| 2.2.3. | Un poco de filosofía | 36 |
| 2.3. | Imparcialidad | 37 |
| 3. | NEUTRALIDAD | 40 |
| 3.1. | Generalidades | 40 |
| 3.2. | Comentario | 41 |
| 3.2.1. | La confianza | 41 |
| 3.2.2. | La neutralidad militar | 42 |
| 3.2.3. | La neutralidad ideológica | 43 |
| 3.3. | Otros aspectos de la neutralidad | 45 |

| | |
|---|-----------|
| <i>ÍNDICE GENERAL</i> | 2 |
| 4. INDEPENDENCIA | 47 |
| 4.1. El principio general de independencia | 47 |
| 4.2. La auxiliaridad | 49 |
| 4.3. La autonomía para con los poderes públicos | 51 |
| 5. CARÁCTER VOLUNTARIO | 54 |
| 5.1. Voluntariado | 55 |
| 5.2. “Benevolado” | 57 |
| 5.3. Desinterés | 60 |
| 5.4. Espíritu de servicio | 61 |
| 6. UNIDAD | 63 |
| 6.1. Unidad | 63 |
| 6.2. Multitudismo | 64 |
| 6.3. Generalidad de la acción | 65 |
| 7. UNIVERSALIDAD | 67 |
| 7.1. Universalidad | 67 |
| 7.2. Igualdad de las Sociedades Nacionales | 69 |
| 7.3. Solidaridad | 69 |
| III BIBLIOGRAFÍA | 72 |

Agradecimientos

A mis amigos japoneses Masutaro Inoué y Sachiko Hashimoto, que tanto han hecho por la universalidad de los principios de la Cruz Roja.

*Pensar sin obrar no conduce a nada, pero obrar sin pensar conduce al desastre.
Proverbio japonés.*

Proclamación de los principios fundamentales de la Cruz Roja

La XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, proclama los principios fundamentales siguientes en los que está basada la acción de la Cruz Roja:

1. HUMANIDAD

La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

2. **IMPARCIALIDAD** La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

3. **NEUTRALIDAD** Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico.

4. **INDEPENDENCIA** La Cruz Roja es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

5. **CARÁCTER VOLUNTARIO** La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada.

6. **UNIDAD** En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja, debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

7. **UNIVERSALIDAD** La Cruz Roja es una institución universal, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

Parte I
INTRODUCCIÓN

Advertencia

La XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Viena el año 1965, proclamó los “principios fundamentales en los que está basada la acción de la Cruz Roja “. Desde entonces, en cada reunión de la Conferencia, la Cruz Roja escucha, en pie, su lectura solemne. Pero esos principios todavía no han sido objeto de ningún comentario, pues la obra: Los Principios de la Cruz Roja ¹, de donde procede el texto de Viena, es anterior a la formulación oficial, que, si está próxima al modelo, no es idéntica al mismo. Además, el libro mencionado es un tratado completo, en cierto modo científico, y no un comentario sucinto para uso del gran público. Así, se ha expresado el deseo, especialmente en el ámbito del estudio sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja, de disponer de un comentario, sencillo y moderno, que haga esos principios accesibles a todos y, sobretodo, a los jóvenes, que son nuestro porvenir. De ese modo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Liga de Sociedades Nacionales y la Cruz Roja Suiza encargaron al Instituto Henry-Dunant redactar tal comentario. Ese encargo es el origen del presente opúsculo ², que repite, evidentemente, en forma más breve, completándolo con datos recientes, la obra de 1955. El autor del Informe sobre la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja ³ se pregunta lo que son, exactamente, los principios de la Cruz Roja, considerando que hay, a este respecto, cierta confusión. En realidad, la duda no resulta posible, por lo menos en cuanto a los principios fundamentales: se trata de la Proclamación de 1965, cuyo carácter fundamental es manifiesto. En aquella época, la Cruz Roja tenía la voluntad de conferirse una verdadera Carta, fruto de un siglo de experiencia y base duradera de su actividad. Hay también un texto sobre los principios de la Cruz Roja, aprobado por el Consejo de Gobernadores de la Liga, celebrado en Oxford, el año 1946, y refrendado por la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja en 1952. Pero la Comisión conjunta encargada de elaborar el proyecto de los principios fundamentales, que después llegó a ser la Carta de 1965, lo tuvo en cuenta y reasumió lo que contenía de general. El texto de Oxford, prolijo, redactado de una manera bastante improvisada tras la Segunda Guerra Mundial, está hecho, sobre todo, de principios orgánicos, o institucionales, y de simples reglas de acción -que conservan su valor a ese nivel, pero que no han de figurar en una proclamación. Dígase lo mismo por lo que atañe a los diversos preceptos expresados en las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja. Sería, muy ciertamente,

¹Jean Pictet: Los Principios de la Cruz Roja, Ginebra, 1955.

²El autor desea agradecer aquí a las personas que le han ayudado con sus consejos y, muy en particular, al señor Jean Pascalis, secretario general adjunto de la Cruz Roja Suiza, que le prestó una muy valiosa ayuda.

³Donald Tansley: Informe final: una agenda para la Cruz Roja, Ginebra, 1975. Este documento y sus anexos son un conjunto importante de hechos y de experiencias, que citaremos en varias ocasiones, con la denominación de “Informe Tansley”.

útil reunir, una vez, también los principios orgánicos, por ahora dispersos, en una sola declaración, a la cual la Conferencia Internacional podría dar su aprobación. Por último, no deben confundirse los principios de la Cruz Roja con los principios del derecho internacional humanitario, contenidos principalmente en los Convenios de Ginebra para la protección de las víctimas de la guerra. Los primeros inspiran en todo tiempo la acción de la Cruz Roja como institución privada; los segundos, que son de índole oficial, regulan, en tiempo de conflicto, el comportamiento de los Estados para con sus enemigos. Sin embargo, hay una relación entre los dos ámbitos: el derecho humanitario ha tomado su principio en el ideal de la Cruz Roja y ésta ha suscitado su desarrollo. Por ello, ciertos principios, tales como los de humanidad y de no discriminación, les son, en cierto modo, comunes. Además, cuando conceden su protección a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, los Convenios se refieren, a veces, a sus actividades con arreglo a los principios fundamentales formulados por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja ⁴. Actualmente, esos principios no son sino los de la Proclamación de Viena ⁵. En la presente obra se intentará, pues, comentar dicha Proclamación. Presentándola, el año 1965, en las sesiones de la Cruz Roja, sus redactores no pensaban, en absoluto, haber llegado, en un primer intento, a la perfección. De hecho, el texto tiene algunos defectos o deficiencias, que aparecerán en el examen crítico que haremos en el transcurso de este estudio, que contribuirá, pues, a perfilar las líneas de una revisión futura, cuando se haga; porque nada, en este mundo, es inmutable. Pero tales imperfecciones no tienen ni la importancia ni la urgencia que justifiquen una próxima modificación. Tal como es, la Proclamación ofrece a la Cruz Roja, por largo tiempo todavía, una base doctrinal sólida y sana.

Una doctrina universal

La obra de la Cruz Roja nació de un alto ideal; a él acude sin cesar para extraer nueva vida. Pero, como esta obra está hecha, sobre todo, de acciones prácticas, a menudo improvisadas, es grande el riesgo de que, en el apresuramiento del gesto caritativo, y a pesar de la pureza de la intención, se aparte de las líneas directrices, y de que la unidad de pensamiento llegue a faltar. Después, la Cruz Roja se arraiga en todos los terrenos, tan diversos, de nuestro planeta. Las Sociedades nacionales son muy diferentes unas de otras; tienen cada una su rostro propio. Las hay poderosas, mientras que otras son todavía débiles; tienen muchos o pocos miembros; algunas tienen una larga experiencia, otras acaban apenas de nacer; incluso no tienen siempre una actividad idéntica, un programa claramente definido. La doctrina de la Cruz Roja es, pues, -con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, pero más que éstos- el

⁴I Convenio de Ginebra, 1949, artículo 44 y Protocolo I, 1977, art. 81.

⁵Para ser concisos, la llamaremos en adelante: "la Proclamación". Fue objeto de una primera lectura en el Consejo de Delegados de la Cruz Roja Internacional, celebrado en Praga el año 1961.

nexo auténtico que une a esas Sociedades, el cemento que une las piedras, para hacer un edificio sólido y bien construido. De la doctrina nacen la unidad y la universalidad de la obra, que hace de la Cruz Roja una realidad. Sin principios, la Cruz Roja no existiría; así, sencillamente. Por consiguiente, resulta indispensable que tenga una doctrina sólida y precisa. Sin embargo, por singular que pueda parecer, solamente tras las convulsiones de la Primera Guerra Mundial, el Comité Internacional de la Cruz Roja ⁶, órgano fundador del movimiento y encargado de salvaguardar sus principios, sintió, por primera vez, la necesidad de formular tal doctrina. En otro tiempo, la tradición tenía más fuerza que la ley escrita. Ciertos imperativos de índole moral se imponían a la conciencia, sin que estuviese admitido discutirlos y sin que fuese necesario explicarlos. Así, la Cruz Roja, polifacética, ha forjado sus dogmas en la ruda escuela de la vida. Pero esta primera mención, que data de 1921, es muy modesta. Se trata de los que llamamos hoy el resumen de los principios fundamentales, que figura en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. El CICR los enumeró así: la imparcialidad, la independencia política, religiosa y económica, la universalidad de la Cruz Roja y la igualdad de las Sociedades nacionales. Faltaba todavía el principal, es decir, el principio de humanidad. Después, un gran servidor de la Cruz Roja, Max Huber, presidente del CICR, se empeñó en dar a la institución una doctrina. Lo hizo con una altura de miras y una seguridad de juicio incomparables. Pero los elementos de principio están dispersos en sus diversas obras, la mayor parte de ellos elaborados al hilo de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. La primera exposición sistemática de los principios de la Cruz Roja data, ya lo dijimos, de 1955, y se tomó como base para elaborar la Proclamación oficial, que hoy da fe. La doctrina de la Cruz Roja es permanente. Es la expresión de una sabiduría a largo plazo, indiferente al flujo y al reflujo de las opiniones en boga y a las ideologías del momento. Sobrevive a quienes la han suscitado, y esa característica duradera es, tal vez, un signo de su superioridad sobre todo lo que acontece aquí abajo. Para tener el cometido decisivo que le compete, esta doctrina ha de ser universal. Para que los hombres de todas las razas, de todas las culturas, de todas las opiniones puedan suscribirla, es necesario hablar un idioma que sea también comprendido por todos. La Cruz Roja ha proclamado su unidad y su universalidad. Ahora bien, esas nociones no pueden fundarse sino en el parecido. Si los hombres difieren, la naturaleza humana es por doquier semejante. Y nada está tan extendido como el sufrimiento: todos los hombres están expuestos a sufrir y padecen de la misma manera. Pero si se reconoce hoy la unidad del psiquismo humano, ya no se cree que haya una sola civilización válida y digna de ese nombre. Se admite, en cambio, el pluralismo de las culturas y la necesidad de aproximarse a las mismas, de estudiarlas con detenimiento. Se comprueba entonces que los principios humanitarios pertenecen a todos los pueblos y que tienen sus raíces en todos los terrenos fértiles. Cuando se reúnen y se comparan

⁶En adelante designado, para abreviar, el CICR.

las diversas morales, cuando se eliminan las escorias, es decir, lo que tienen de particular, queda en el fondo del recipiente un metal puro, que es el patrimonio común de la humanidad. Ya se ve que, en el ámbito de nuestra investigación, no hay choque irreductible entre los “mundos” que se pretende oponer. Todas las doctrinas pueden conducir a la gran ley de la Cruz Roja. Pero cada uno llega por los medios que le son propios, según sus convicciones y el genio de los pueblos. La Cruz Roja es lo que une, no lo que separa. Así, se ha llegado a proclamar normas de un valor universal, porque son plenamente conformes con la naturaleza humana.

Definición y clasificación

Antes de abordar el estudio de los principios de la Cruz Roja, hay que preguntarse lo que es un principio. Es ésta una de las nociones que no resultan de fácil definición, pero de la cual, sin embargo, cada uno tiene una percepción bastante clara. A nivel filosófico, un principio es una abstracción de índole moral, deducida de tendencias ideales de la sociedad, que se impone a la conciencia humana y llega a ser un imperativo absoluto, indiscutible. Al nivel que aquí nos ocupa, diremos más sencillamente que es una regla, fundada sobre el juicio y la experiencia, que una comunidad adopta para guiar su conducta. Para lograr su finalidad, los principios han de tener una forma clara, accesible a todos. A este respecto, la Proclamación es particularmente sobria, incluso lapidaria. Lo que no significa que sea superfluo comentarla. Cuanto más un texto es general y condensado, tanto más es rico en virtualidades, tanto más abre perspectivas. Para cubrir los casos no previstos, es necesario extrapolar, es decir, prolongar las líneas fuera del diseño original. Haremos lo posible para dar al presente comentario la claridad y la sencillez del modelo ⁷. Los principios de la Cruz Roja no presentan todos la misma importancia. Tienen una jerarquía, que indica ya el orden que ocupan en la Proclamación. Tienen, asimismo, entre ellos relaciones lógicas y proceden, más o menos, los unos de los otros. Así pues, intentaremos clasificarlos por categorías. No obstante, toda clasificación conlleva una parte de arbitrariedad. Por ello, el esquema siguiente será teórico en algunos de sus aspectos y las categorías estarán sujetas, en la vida concreta, a ciertas interferencias. Permaneceremos fieles a la terminología de la Proclamación, llamando principios fundamentales a las siete propuestas adoptadas en 1965. Sin embargo, algunas de ellas contienen otras dos o tres, lo que hace que el número real de los principios sea de diecisiete. No trataremos aquí las simples reglas de acción que se aplican a nivel práctico y tienden a la eficacia de la organización, tal como se las encuentra, por ejemplo, en el documento llamado de Oxford, ya mencionado. Entre los principios fundamentales figuran, en primer

⁷Es la razón por la cual agruparemos a veces, en una sección distinta, algunos datos de filosofía elemental, para quienes quieran profundizar en su estudio. Las personas que dispongan de poco tiempo podrán, así, dejarla de lado.

lugar, los principios sustanciales. Situados por encima de las contingencias y de los casos particulares, inspiran a la institución y condicionan sus actos. Pertenecen al ámbito de los fines, y no al de los medios. Entre ellos, el primero, el de humanidad, ocupa lugar privilegiado, porque expresa el móvil profundo de la Cruz Roja y del mismo proceden los demás principios; lo llamaremos el principio esencial. Los otros principios sustanciales son la no discriminación y la proporcionalidad (confundidos, en la Proclamación, en el vocablo de imparcialidad). El primero está estrechamente relacionado con el principio de humanidad; el segundo procede de las nociones de humanidad y de no discriminación. A continuación están los principios derivados: neutralidad e independencia, que hacen posible la aplicación del principio esencial y permiten que pasen, sin deformación, los principios sustanciales a la realidad de los hechos. Garantizan también a la Cruz Roja la confianza de todos, que le es indispensable para cumplir su misión. Ahí está el ámbito de los medios, y no de los fines. La neutralidad y la independencia están en relación con la no discriminación. Por último, la tercera categoría es la de los principios orgánicos o institucionales. Ahí se cuentan el desinterés y el voluntariado (que en la Proclamación se confunden bajo “carácter voluntario”), la unidad y la universalidad. Son normas de aplicación, que atañen a la forma de la institución y a su funcionamiento; aparecen sobre todo a propósito de las tareas determinadas. Su alcance es, evidentemente, menor. No obstante, hay que destacar que el principio de universalidad tiene una índole mixta, pues se refiere, a la vez, al ideal y a la práctica, y procede, por una parte, de los preceptos de humanidad y de no discriminación. En cuanto al desinterés y al voluntariado, se relacionan estrechamente con el principio de humanidad. Por último, la unidad está asociada a la no discriminación.

La aplicación

La doctrina de la Cruz Roja, ya lo dijimos, es universal. Su aplicación debe serlo también. Si se observa escrupulosamente por doquier, la actividad de la Cruz Roja, inspirada en ella, seguirá en los diferentes países vías paralelas, lo que es particularmente necesario en casos de conflicto. Esta doctrina forma un sistema coherente, un todo indivisible, cuyas diferentes partes son solidarias como las piedras de un edificio. Así pues, no se podría, según la latitud o la longitud, aceptar ciertos elementos y rechazar otros. La lectura de la Proclamación plantea, a veces, la cuestión siguiente: ¿Hay una sola Sociedad de la Cruz Roja que practique, siempre y totalmente, esta doctrina admirable? No es fácil responder. Como fuere, se comprueba que buen número de Sociedades distan de cumplir los principios fundamentales de la Cruz Roja, en su letra o en su espíritu ⁸. Baste mencionar, como pruebas de dificultades,

⁸En el Informe Tansley se dice que, de 23 Sociedades nacionales estudiadas, 4 no respondían a las condiciones de reconocimiento y que, para 2 o 3 de ellas, había serias dudas.

la no discriminación en el socorro y la composición orgánica, la autonomía para con los poderes públicos, la neutralidad política y confesional, la extensión de la actividad al territorio entero. Se plantea entonces una segunda cuestión, no menos grave: ¿no hay hipocresía al proclamar una Carta considerada como intangible y al tolerar, simultáneamente, su transgresión? En verdad, nada en la vida es absoluto. Formulada en un momento de la historia, la doctrina de la Cruz Roja se aplica a un mundo vivo, sin cesar en movimiento, a una sociedad integrada por hombres, que no conoce la perfección. A veces, representará el modelo ideal al que tender, más que una ley rígida y rigurosa. En el aspecto jurídico, es muy cierto que el CICR podría, en casos graves, retirar el reconocimiento internacional, que había concedido anteriormente, a una Sociedad nacional que llegase a estar en contradicción flagrante con las “condiciones de reconocimiento”, una de las cuales es precisamente “adherirse a los principios fundamentales de la Cruz Roja”. Si el CICR no tuviera ese derecho, todo el procedimiento de entrada en la Cruz Roja Internacional no sería sino una farsa: bastaría a una Sociedad estar en orden durante un día, ¡el de su reconocimiento! La Conferencia Internacional de la Cruz Roja confirmó recientemente, por lo demás, ese poder ⁹. Notemos que nunca, todavía, el CICR ha debido tomar una medida tan extrema. Por otra parte, mientras que el espíritu de la Cruz Roja, que hace del movimiento una realidad viva y coherente, subsista, las sanciones son superfluas; si ese espíritu deja de existir, es más que probable que las sanciones serían impotentes para restaurar el derecho. Así pues, si el CICR vela celosamente por el mantenimiento de los principios de la Cruz Roja -esa es una de sus misiones cardinales- se puede estar seguro de que se guardará de ser dogmático, inspirándose en el adagio: *fortiter in re, suaviter in modo* ¹⁰. Publicando, antes de la Segunda Guerra Mundial, las condiciones de reconocimiento de las nuevas Sociedades de la Cruz Roja, que había por sí mismo formulado, el CICR las hacía seguir de una mención: dada, en especial, la complejidad del estatuto jurídico internacional de diversas agrupaciones estatales, el CICR se ve obligado a interpretar estos principios con cierta elasticidad, teniendo en cuenta las circunstancias propias de cada caso específico ¹¹. Tal reserva es sabia y vale también para los principios de la Cruz Roja. Las Sociedades nacionales son las auxiliares de los poderes públicos; necesitan su pleno apoyo, y las relaciones deben ser de confianza. Esas Sociedades no pueden ser un cuerpo extraño en la nación, como ya puso de relieve Max Huber. Por consiguiente, se puede pensar que, con la mayor frecuencia, cuando una Sociedad nacional se encuentre, de manera duradera, en contradicción con uno de los principios, será por razón de exigencias que le sean impuestas por la ley o por el poder y a las cuales no le sea posible, por sí misma, sustraerse. En cambio, lo que se espera de la misma es que permanezca vigilante

⁹XXII Conferencia, Teherán 1973, resolución VI. Además, en los Estatutos de la Liga se prevén expresamente, para una Sociedad miembro, ciertos casos de suspensión.

¹⁰Con resolución en el acto, con suavidad en el modo.

¹¹Manuel de la Croix-Rouge internationale, séptima edición, pág. 250.

e intente, en toda ocasión, hacer comprender mejor la profunda significación de la Cruz Roja; que haga también todo lo que pueda para volver a una situación normal. Lo importante es permanecer en unión, suceda lo que sucediere, con el ideal y el espíritu de la Cruz Roja. A este respecto, se pueden dar pruebas de intransigencia. Ese ideal y ese espíritu han encontrado su expresión en los principios sustanciales que, ya lo vimos, rebasan a los otros. A este nivel, la Cruz Roja no podría abdicar a ningún precio. Permanecerá fiel a sus principios, o no subsistirá.

Unas palabras todavía

Se nota en el mundo un debilitamiento del espíritu de servicio. También la Cruz Roja sufre por ello. Se trata, pues, en primer lugar, para ella, de revalorizar ese espíritu entre sus miembros. En una sociedad que cambia rápidamente, demasiada gente parece perder de vista las realidades subyacentes que deben guiar a la institución. D. Tansley ha descubierto, en la Cruz Roja, mucha obscuridad por lo que atañe a su cometido fundamental y a la falta de una finalidad común. Ve su causa en el desarrollo, diversificado hasta el extremo, de sus actividades en el transcurso de su primer siglo, una tendencia que hoy no hace sino acrecentarse. No había problemas en los orígenes de la Cruz Roja, cuando ésta no se ocupaba sino de los heridos y de los enfermos de los ejércitos. Pero, actualmente, además de sus tareas tradicionales, ciertas Sociedades nacionales despliegan actividades tan diversas como la lucha contra la polución, el socorrismo en montaña, la alfabetización, la limitación de nacimientos... A este respecto, D. Tansley no denuncia solamente los inconvenientes de la ignorancia, sino también nada menos que el peligro de desintegración. Ojalá la presente obra pueda remediar, en cierto modo, esto y contribuir a que se comprenda mejor un ideal que a todos nos sobrepasa. Como el mundo tiene nuevas necesidades, es normal intentar enfrentarse con las mismas. Pero todo sufrimiento no es necesariamente competencia de la Cruz Roja, que no tiene todavía programa completa y claramente delimitado; sus elementos están dispersos. Trazarlo será una labor difícil, que exigirá tiempo y mucha atención. La Cruz Roja presupone, por supuesto, una cierta visión del mundo: el respeto de la vida, de la libertad individual, de la felicidad de cada uno, la negación de la violencia y del odio, la tolerancia, la no discriminación. Así, se puede decir que su filosofía es optimista, ya que no desespera del individuo y porque refrenda con actos su fe en la existencia, pues si ya no cree que puede amar a sus hermanos, el hombre está perdido ¹². Dicho esto, la Cruz Roja no se adhiere a tal o cual ideología. No le compete aprobar un sistema y condenar los otros. Toma el mundo como es, con sus luces y sus sombras, sus fuerzas y sus debilidades, sus aspiraciones, sus pasiones, sus ficciones. Lo que busca y propone, son, por lo que respecta a la ayuda mutua, soluciones prácticas, a la medida del

¹²Maxence van der Meersch.

hombre. Como destacó Max Huber, no olvidemos que la Cruz Roja no está edificada sobre una idea abstracta: nació en un campo de batalla, en las calamidades de la época, de hombres y de mujeres que pusieron manos a la obra. De eso vive y de eso vivirá. Por consiguiente, la moral de la Cruz Roja es válida en la medida en que se traduzca en realidades concretas. Como decía Bergson -y es particularmente cierto en la Cruz Roja-, hay que actuar siempre como hombres de pensamiento y pensar como hombres de acción.

Parte II
COMENTARIOS

Capítulo 1

HUMANIDAD

La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento le preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

1.1. Preámbulo

La Proclamación comienza con una breve mención que, evidentemente, no forma parte del principio de humanidad como tal. Es una especie de preámbulo histórico, en el que se recuerda que a la Cruz Roja ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla. Sin duda, esta frase no ocupa su lugar lógico en una declaración que debería estar dedicada únicamente a los principios fundamentales. Pero tiene el mérito de recordar, a quienes tengan hoy tendencia a olvidarlo, y son numerosos, que la Cruz Roja nació de las miserias de la guerra. Cuando se fundó y durante los primeros años de su existencia, la Cruz Roja tenía por única misión asistir a los heridos militares y prepararse para ese cometido. Sin embargo, para estar a la altura de su misión en caso de conflicto, las Sociedades nacionales reconocieron muy pronto la necesidad de trabajar en periodo de paz. En primer lugar, era necesario formar al personal, preparar el material, en una palabra, hacer posible una movilización rápida. Ahora bien, ese personal no podía permanecer inactivo entre los conflictos y desmoralizarse en una espera estéril. No se podía formar a una numerosa falange y mantenerla dispuesta, para una eventualidad muy incierta, cuando había en el mundo tantas llagas que curar. Por ello, las Sociedades nacionales se han dedicado a cuidar a los enfermos civiles, a dirigir hospitales o guarderías infantiles, a fundar escuelas de

enfermeras, a mejorar la higiene y a intervenir en casos de catástrofes naturales. Han terminado por englobar en sus ámbitos de acción a la totalidad de la población, y esa obra de tiempo de paz se ha convertido en un fin en sí. Esta evolución se aceleró tras el primer conflicto mundial, cuando se creía el espectro de la guerra desaparecido para siempre, lo que dio origen a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. El movimiento no habría alcanzado, ciertamente, su influencia universal y su popularidad si hubiera permanecido atrincherado en su ámbito inicial. La asistencia a los heridos de guerra tenía esencialmente, ya en los comienzos de la Cruz Roja, la forma de una estrecha colaboración con el Servicio de sanidad del ejército, del cual las Sociedades nacionales eran las auxiliares naturales. Y, en muchos países, la fundación de la Cruz Roja dio lugar, como consecuencia indirecta, a la reforma decisiva de los Servicios militares de sanidad. Hoy, en las naciones más favorecidas, esos Servicios han experimentado incluso un tal crecimiento y alcanzado tal grado de perfección que, a veces, no tienen apenas necesidad de la colaboración de la Sociedad nacional de la Cruz Roja. Pero no deduzcamos consecuencias precipitadas: no ocurre, en absoluto, otro tanto en la mayoría de los países y si, por desgracia, una gran batalla tuviese lugar en un continente en vías de desarrollo, habría que temer que allí hubiese un nuevo Solferino.

En nuestros días, la obra del tiempo de paz es, en volumen, la mayor parte de la labor diaria de las Sociedades nacionales. Pero la mención histórica que figura en el encabezamiento de la Proclamación recuerda con mucha oportunidad que la actividad de guerra, para la cual se fundó la Cruz Roja, conserva la primacía en el orden de los valores. Eso no es cierto solamente para el CICR, que es, por excelencia, el agente neutral en tiempo de conflicto. Es cierto para el conjunto del movimiento. Otras instituciones de beneficencia pueden ocuparse de los enfermos civiles, de los inválidos o de los huérfanos, mientras que la guerra es, para la Cruz Roja, la prueba decisiva. Entonces, cuando todo parece perdido, cuando el hombre desea el sufrimiento y el aniquilamiento, la Cruz Roja defiende intereses supremos. En el preámbulo se recuerda también la necesidad, reconocida desde los orígenes, de prestar auxilio “sin discriminación”. Esta noción, que trataremos más pormenorizadamente en el capítulo siguiente, merecía figurar en buen lugar, pues es inseparable de la Cruz Roja y del principio mismo de humanidad. Si la Cruz Roja amplía, por espíritu de equidad, su acción a todos, por espíritu de humanidad no excluirá a nadie, incluso a quienes se tendría tentación de odiar. Como escribió, hace mucho tiempo, el filósofo chino Meh-ti: sólo el amor que no haga distinción salvará al mundo. Una filantropía que se funde en el mérito de la gente a la cual haya de asistirse estaría perdida de antemano, falsificada desde el comienzo y abocada al fracaso.

1.2. Terminología

Se confunde, a veces, humano y humanitario, humanismo y humanitarismo, esos términos abstractos, todos ellos derivados de una misma raíz: hombre. Humano, en su primera acepción, quiere decir: que concierne al hombre. Pero, en el sentido que nos interesa aquí, “humano” se dice de un hombre que es bueno para sus semejantes. Volveremos sobre esto. La humanidad será, pues, el sentimiento o la actitud de quien se muestre humano. Con Littré, definiremos la humanidad como un sentimiento de benevolencia activa para con los hombres. La palabra humanidad conviene tan perfectamente a la Cruz Roja que fue elegida para nombrar a su principio esencial. Sin embargo, este término sirve, asimismo, para designar la naturaleza humana e, incluso, el género humano en su totalidad. Y es más un sentimiento que un principio, de manera que, en buena lógica, se debería haber preferido la palabra humanitarismo. Pero estos inconvenientes son menores y se debe conservar como título el término humanidad, que es sencillo, directo, más próximo al hombre. Humanitario califica a toda acción bienhechora para el hombre. El humanismo es una doctrina filosófica que tiene como fin último al ser humano. Esta noción es más amplia que la de humanitarismo, que está en el centro de nuestras preocupaciones. El humanitarismo es una doctrina que tiene por objeto la felicidad del género humano o, si se prefiere, es la actitud de humanidad para con los hombres extendida al plano universal. El humanitarismo moderno es una forma evolucionada y racional de la caridad y de la justicia. Su esfuerzo no consiste solamente en luchar contra el sufrimiento del momento, en socorrer a unos individuos; tiene también objetivos más positivos, como conquistar, para el mayor número posible, tanta felicidad como sea posible. Además, el humanitarismo no induce sólo a curar, sino también a prevenir los males, a luchar contra las calamidades, con frecuencia a largo plazo. La Cruz Roja es de ello un vivo ejemplo. Próxima a la humanidad está la caridad. La caridad es un esfuerzo que se nos prescribe, desde el interior y desde el exterior, y que llega a ser como una segunda naturaleza, para aliviar los sufrimientos ajenos y hacer que terminen. Ahí, igualmente, hay un riesgo de confusión en los términos, pues esta palabra ha tomado también el sentido de limosna. La caridad es, ante todo, una expresión de la moral cristiana y tiene como sinónimo el amor al prójimo. Como no hay, en general, sino una sola palabra, en los idiomas modernos, para decir “amor”, se ha confundido, a veces, amor-deseo y amor-entrega. Es, naturalmente, en este último sentido en el que hay que entenderlo aquí; se trata del amor altruista, desinteresado, que puede imponérsenos, que requiere un cierto dominio de sí mismo, que se extiende incluso al enemigo. En cuanto a la piedad, es uno de los móviles de la caridad. Es un movimiento espontáneo, una reacción afectiva instantánea en presencia de la desgracia ajena. Littré define la piedad como ese sentimiento que nos domina a la vista de los sufrimientos y que incita a aliviarlos. Se llama también compasión, ese movimiento del alma que nos hace sensibles ante los males ajenos, según Larousse.

La piedad es como el centinela avanzado de la caridad.

1.3. Comentario

En la doctrina de la Cruz Roja, el principio de humanidad, del cual los otros principios se derivan, no podía ocupar sino el primer lugar. Base de la institución, le traza, a la vez, su ideal, sus motivos y su objetivo. Es, verdaderamente, el motor de todo el movimiento, la chispa que inflama la pólvora, la línea de fuerza de su acción. Si la Cruz Roja debiese tener un sólo principio, sería ése. Un texto así permite también a la institución definir sus tareas, circunscribir su ámbito de intervención, asignarle sus límites, lo que responde a una necesidad mayor. Porque, si la Cruz Roja tiene por objeto hacer que el mundo sea mejor, es sobre ciertos puntos solamente; no podría emprender una actividad considerada bienhechora, sino que le resulta necesario, en cambio, concentrarse en sus deberes específicos. Así, se protegerá contra una peligrosa dispersión. El principio de humanidad se formuló por primera vez en 1955, en la forma siguiente: La Cruz Roja lucha contra el sufrimiento y la muerte. Solicita que, en toda circunstancia, el hombre sea tratado humanamente ¹. En la Proclamación, consta de tres elementos ², muy próximos, por lo demás, sin contar la mención de la paz, que es un elemento de programa y que trataremos aparte, es decir:

1.3.1. Prevenir y aliviar los sufrimientos

Para el comentario, invertiremos los términos de la proposición, pues, en la historia, la Cruz Roja se ha preocupado, en primer lugar, de aliviar los sufrimientos humanos, antes de pensar en prevenirlos. Además, su acción reparadora, que consiste en remediar las calamidades existentes, ha seguido siendo, con mucho, la más amplia. Todos conocemos el sufrimiento, ese viejo e íntimo enemigo del hombre; nos acompaña desde la cuna, como una sombra, y pensamos, temblando, en la indescriptible muchedumbre de dolores que ha venido pesando sobre el género humano desde el principio del mundo. Más abominable que todos los demás, es el sufrimiento provocado por el hombre. Odio cruelmente la crueldad, dijo Montaigne, como el extremo de todos los vicios. Por sufrimiento, hay que entender no solamente todo dolor, sino también cualquier daño, incluso si no es sensible. Además, se debe hacer abstracción de aquellos casos en que el sufrimiento se deba a necesidades terapéuticas; resulta entonces admisible hacer mal para evitar un mal mayor. Se piensa sobre

¹Pictet: Los principios de la Cruz Roja.

²Este triple encargo se reafirmó, en los mismos términos, el año 1977 en la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Bucarest (Resolución I, titulada «Misión de la Cruz Roja»).

todo, en el sufrimiento superfluo. En otro tiempo, se admitía la miseria -sobre todo la de los demás- con resignación. Se aceptaba la demasiado cómoda explicación de un destino fatal. Hoy, ciertamente, la cantidad de sufrimientos que se abate sobre el mundo no ha disminuido y crece, incluso, en algunas zonas. Pero el sentido de la solidaridad se ha desarrollado y se siente mejor el deber de combatir la calamidad allí donde se manifieste y por desproporcionados que sean los medios. El principio de humanidad asigna aquí a la Cruz Roja su trabajo en tiempo de guerra -vocación primera y esencial- y también en tiempo de paz. Ordena su obra de asistencia material, médica o social, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. No se refiere solamente a los dolores físicos, sino también a los dolores morales que la Cruz Roja quiere paliar, por ejemplo cuando libera a una familia de la incertidumbre y de la angustia en cuanto a la suerte que corre un ser querido. Por último, es válido, sea cual fuere la causa del sufrimiento: se deba al desencadenamiento de fuerzas naturales, a la insuficiencia de las condiciones de existencia, al descuido o a la malignidad humana. En la Proclamación se destaca, con razón, que a la acción reparadora, la Cruz Roja ha añadido una acción preventiva, pues el mejor medio de luchar contra el sufrimiento es impedir que nazca, buscando y suprimiendo las causas, sofocando el mal en su origen. Prevenir es mejor que curar, dice la sabiduría popular. En el aspecto sanitario, es la profilaxis, la vacuna, la higiene, la prevención de las enfermedades, la enseñanza, etc., actividades que despliegan las Sociedades nacionales y que se amplían cada vez más. En el aspecto administrativo, eso toma la forma de la previsión: la Cruz Roja debe estar, en todo tiempo, dispuesta a enfrentarse con las tareas que puedan incumbirle. Tal exigencia apareció desde la fundación misma de la Cruz Roja, y el rasgo de genio de Henry Dunant consistió en comprender que, para ser eficaz, el socorro a las víctimas de la guerra debe prepararse ya en tiempo de paz, de manera permanente. Esa exigencia se traduce en la formación del personal, la preparación del material, el perfeccionamiento de los métodos y la investigación científica. Así, una de las condiciones de reconocimiento de las nuevas Sociedades de la Cruz Roja estipula: prepararse ya desde el tiempo de paz a las actividades de tiempo de guerra. En el aspecto jurídico, la prevención ordena la obra de desarrollo del derecho internacional humanitario, pues se sabe que, desde su origen, el CICR se ha empeñado en promover y en perfeccionar las reglas que protegen a las víctimas de los conflictos, y que es el artífice de los Convenios de Ginebra. Por último, en el ámbito de la prevención está el cometido de la Cruz Roja en favor de la paz: algunos quisieran que no se contente con atenuar los efectos de la guerra, sino que ataque el mal en la raíz y participe directamente en la lucha contra ese azote.

1.3.2. Proteger la vida y la salud

Se ha dicho con frecuencia, en el pasado, que la Cruz Roja combatía el sufrimiento, pero hasta entonces se hablaba poco de su lucha contra la muerte. Y es éste, sin

embargo, un aspecto de su labor, por lo menos tan importante como el primero: la Cruz Roja tiene por objetivo supremo salvar vidas. Lo consigue tanto mediante su acción asistencial como mediante su acción protectora ³. Pero como la muerte es, al fin y al cabo, ineluctable, sólo puede tratarse evidentemente de aplazar su venida. Según las estadísticas, el promedio de duración de la vida humana era, en la Europa occidental, de 20 años bajo los romanos, de 40 años en 1800, y de 70 años y más, hoy. En la guerra de Crimea, el siglo pasado, el 60 % de los soldados heridos murió, y, un siglo más tarde, en la guerra de Corea, ese número fue el 2 % en el ejército norteamericano. Pero hay más: en las campañas militares de la segunda mitad del siglo XIX, los fallecimientos por enfermedades ascendían, entre la tropa, al triple e incluso al quíntuple de las pérdidas causadas por las armas. Todo eso ha cambiado radicalmente gracias a la asepsia y a los progresos decisivos de la medicina. Pero la intervención de la Cruz Roja también ha tenido en ello su importancia. Algunos filósofos piensan que el acto de socorrer tiene su valor moral en la elevada intención de su autor. Tal vez; pero, para la Cruz Roja, lo que cuenta es que la acción sirva, que sea provechosa a personas desafortunadas. Como consta en el Corán, el hombre perfecto es aquel que es más útil a los demás. Así pues, poco importa, en definitiva, con qué espíritu se lleva a cabo la acción. Porque es cierto que donantes tienen, a veces, segundas intenciones de interés, de vanidad o de propaganda política. Pero es ya mucho que, así, sean socorridos seres humanos que, de otro modo, nada recibirían. Pero la manera de socorrer tiene una gran importancia. Es preciso, cuando se cuida o se socorre, dar prueba de humanidad; es decir: de tacto, de imaginación, de inteligencia. ¿Qué es una caridad que no tiene pudor con el miserable y que, antes de aliviarle, comienza por aplastar su amor propio?, escribió Marivaux. Sí, un beneficio torpemente aportado puede humillar a su beneficiario e, incluso, ser tomado como una ofensa. Así pues, que aquel que da o que ayuda no haga sentir su piedad, sino que muestre un rostro alegre. ¿Por qué? Porque la alegría es contagiosa y hace bien. Y, por lo demás, sonreír no le resultará difícil. Le bastará pensar que proporciona un poco de dicha a un mundo a menudo dolorido. Así, desde hace solamente unos años, se ha reconocido que es necesario “humanizar” el hospital: no basta que la asistencia que se presta sea buena; es preciso que la permanencia en el hospital sea lo más agradable posible para el enfermo, y que se respeten lo más posible sus costumbres y su libertad, ese bien precioso entre todos. Si en los establecimientos hospitalarios se han realizado grandes progresos técnicos, demasiado a menudo se tratan en los mismos más las enfermedades que a las personas, vistas como simples “números”, y se descuidan las relaciones humanas entre personal asistente y personas asistidas. Por supuesto, es esa una consecuencia de la degradación de las relaciones sociales que

³La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja pone de relieve, en su resolución I («Misión de la Cruz Roja»), la extrema importancia de la acción realizada por las Sociedades nacionales en el ámbito de sus actividades medicosociales para prevenir las enfermedades, promover la salud y alentar, entre sus miembros, el sentido de responsabilidad social y la práctica del servicio voluntario.

se comprueba por doquier en la vida, en la carretera, en las tiendas o en los transportes públicos -resultado de la desintegración de las estructuras familiares. Pero es en el hospital, en los asilos y en las casas para jubilados, cuando se está en estado de inferioridad, dependiendo de otros y por ello con tanta más sensibilidad, donde se siente más aguda la falta de simpatía y de calor humano. Investigaciones han evidenciado que los enfermos se restablecen mejor y más de prisa en una atmósfera simpática y alegre. No hay ninguna virtud en mostrar paredes grises, rostros desabridos, en servir unos alimentos insípidos. Así pues, ¡hermosas pinturas colgadas de las paredes, sonrisas en los labios! Dar alegría es también caridad; es incluso, en algunas ocasiones, una gran caridad. Las Sociedades nacionales, que forman a personal enfermero y a asistentes sociales, tendrían en eso un hermoso cometido.

1.3.3. Hacer respetar a la persona humana

Francis Bacon escribió: quien no trate a su prójimo humanamente no es un ser humano. El ideal de la Cruz Roja es más amplio que su acción propia. No se limita, pues, a socorrer y a proteger: exige también del mundo que respete a la persona humana: respeto de su vida, de su libertad, de su honor, en una palabra, de todo lo que integra la existencia. Eso debe entenderse, naturalmente, en la medida compatible con el orden público y, en tiempo de guerra, con las exigencias militares. Ese deber se impone por completo y en todas las circunstancias a la Cruz Roja. En la práctica, se concreta, ante todo, en las intervenciones del CICR ante las autoridades responsables en favor de las víctimas de los conflictos armados y de los disturbios: heridos y enfermos, náufragos, prisioneros de guerra, personas civiles. Las gestiones del CICR, secundadas mediante visitas a los lugares de detención, tienden a obtener la aplicación estricta y fiel del derecho humanitario, que tiene su más completa y más reciente expresión en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977. Esas Cartas fundamentales, que ponen barreras a la arbitrariedad del poder, son inseparables de la Cruz Roja, tanto en su origen como en su viviente realidad. Todas las disposiciones del derecho humanitario no son sino la afirmación, siempre renovada, de que las víctimas de los conflictos son, en primer lugar, seres humanos, y de que nada, incluso la guerra, puede privarles del mínimo que exige el respeto a la persona humana ⁴. Ese derecho requiere que cada uno sea tratado como un ser humano, y no como un objeto, como un fin en sí, y no como un simple medio. Los Convenios de Ginebra pueden resumirse en un sólo principio: las personas puestas fuera de combate y las que no participen directamente en las hostilidades serán respetadas, protegidas y tratadas humanamente. Estas nociones están muy próximas, pero no son sinónimas y, reunidas, forman un todo armónico. Respetar procede, sobre todo, de una actitud de abstención: no dañar, no

⁴Frédéric Siordet: *Inter arma caritas*, CICR, Ginebra, 1947.

amenazar, perdonar la vida del prójimo, su integridad, sus medios de existencia, pero también tener miramientos para con su personalidad, su dignidad. Proteger es una noción más positiva; es preservar al prójimo de males, de peligros o de sufrimientos, defenderlo, socorrerlo y apoyarlo. Por lo que se refiere al trato humano, sería vano y peligroso definirlo en detalle, pues dependerá de las circunstancias; determinarlo es una cuestión de buen sentido y de buena fe. Como fuere, se puede decir que es el mínimo de lo que se debe conceder al individuo para que haga una vida aceptable y tan normal como sea posible. Daremos un ejemplo vivido de esta acción del CICR. En las arenas ardorosas del desierto, en un país en que entonces hacía estragos la guerra civil, y donde ni la Cruz Roja ni los Convenios habían penetrado todavía, los delegados del CICR obtuvieron de las partes en lucha que renunciaban a su práctica ancestral consistente en ejecutar al enemigo vencido. Ahora bien, he ahí que, en las dunas, un jefe local se encuentra, de pronto, cara a cara, con un adversario. Combate singular: ambos son heridos. Pero el jefe, menos gravemente alcanzado, puede vendar su herida. Entonces se inclina sobre el hombre que, un instante antes, quería matarlo, y le presta asistencia. Después, lleva su cautivo a casa. Allí, toda la familia y otros guerreros, sus amigos, están contra él: le incitan a matar a ese enemigo. Si eres un hombre, demuéstralo, le dice su propia madre. Pero el jefe resiste y, tras su curación, conduce al prisionero hasta el cuartel general. Ese combatiente y varios cientos de sus semejantes fueron así salvados.

1.4. La Cruz Roja y la paz

La Cruz Roja favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos, puntualiza la Proclamación. Esta mención, introducida en el Consejo de Delegados de la Cruz Roja Internacional, celebrado en Praga el año 1961, no figuraba en el proyecto original, porque sus autores consideraban que se trataba de un punto de programa. A su parecer, la declaración de los principios fundamentales no tenía por qué enumerar las tareas de la Cruz Roja, sino solamente los imperativos de los cuales dimanaban. Así, la acción en favor de la paz se deriva, muy naturalmente, del principio de humanidad, que dice prevenir el sufrimiento de los hombres. Se hará bien en recordar si la Proclamación debiera ser revisada. Esta observación no tiende, en absoluto, a disminuir la importancia de la cuestión que se suele evocar, en sesiones de esta institución, con la denominación de “la Cruz Roja y la paz”. Porque, no se repetirá lo bastante, no se trata de estudiar, en su amplitud y en su complejidad, el programa del mantenimiento de la paz en el mundo y el arreglo pacífico de los conflictos, sino sólo la modesta influencia que la Cruz Roja puede tener a este respecto. Los fundadores de la Cruz Roja, y en particular Henry Dunant, consideraban ya que el objetivo último de su obra y del Convenio que patrocinaban no era sino la paz universal. Habían comprendido que,

llevando su ideal hasta su más lejana consecuencia, la Cruz Roja trabajaba por su propia aniquilación, y que llegaría un día en que, habiendo los hombres finalmente aceptado y puesto en práctica su mensaje de humanidad, habiendo depuesto las armas y habiéndolas destruido, haciendo que toda guerra futura sea imposible, la Cruz Roja no tendría ya razón de ser. Tal es el sentido de la divisa *per humanitatem ad pacem*, que hoy figura como encabezamiento de los Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, al lado de la divisa tradicional de *Inter arma caritas*⁵. El hecho de que, desde entonces, los Convenios de Ginebra hayan cubierto a otras categorías de víctimas y que la Cruz Roja haya ampliado su campo de acción hasta abarcar todas las formas, o casi, del sufrimiento humano, no ha cambiado nada. Excepto, por supuesto, que nadie piensa ya en una desaparición de la Cruz Roja, una vez abolida la guerra, sino en una conversión total de sus fuerzas en obras de beneficencia del tiempo de paz. El CICR y la joven Liga de Sociedades de la Cruz Roja hicieron, en 1921, tras la primera conflagración mundial, un “llamamiento en favor de un espíritu de paz”. Sin embargo, por primera vez, en 1930, se debatió la cuestión como tal y de manera detenida en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que tomó entonces una resolución capital, pues trazó las líneas directrices que siguen siendo válidas en nuestros días⁶. He aquí lo esencial: “La Conferencia... considerando que la condición necesaria para toda actividad de las Sociedades nacionales es la aplicación escrupulosa del principio de neutralidad étnica, confesional y política, principio que permite a estas Sociedades reclutarse entre todas las razas, todas las religiones y todos los partidos sin ninguna exclusión; considerando que, inspirándose en este principio, las Sociedades nacionales desarrollan y organizan en el dominio nacional sobre base neutral a las buenas voluntades para la gran obra de aliviar el sufrimiento humano; considerando que las Sociedades nacionales se extienden sobre todos los países y que, colaborando en la Cruz Roja Internacional para sus finalidades comunes bajo un signo distintivo consagrado por un tratado universal, constituyen una fuerza moral que excede de las fronteras nacionales y es un elemento de ayuda mutua y de acercamiento entre los pueblos; estima que la Cruz Roja debe esforzarse en encontrar todos los puntos en los que puede prestar el apoyo de su fuerza moral y de su prestigio al movimiento del mundo hacia la comprensión y la conciliación mutuas, condiciones esenciales para el mantenimiento de la paz y en luchar por todos medios de que disponga contra la guerra evitando así los sufrimientos, cuyo alivio ha sido el objeto primordial de su actividad.” Desde entonces, las asambleas de la Cruz Roja han aprobado numerosas resoluciones sobre el particular. En esos largos textos, hay muchas repeticiones y “literatura”, pero menos elementos constructivos. Sin embargo, merecen señalarse dos resoluciones, que se refieren a la acción directa de la Cruz Roja en favor de la paz. La primera emana del Congreso

⁵Significan, la primera, «por la humanidad hacia la paz» y, la segunda, «caridad entre las armas».

⁶Resolución XXV de la XIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Bruselas, 1930.

que fue un hito en el Centenario de la Cruz Roja ⁷. En ella se aprueba el cometido que el CICR tuvo en “el asunto de Cuba”, por invitación de las Naciones Unidas ⁸ y concluye, en el plan general, que es deseable que el Comité responda afirmativamente al llamamiento que le ha sido dirigido simultáneamente por los Estados en conflicto, con objeto de que actúe entre ellos como intermediario o que colabore en la debida ejecución de los compromisos que han contraído, contribuyendo así al mantenimiento de la paz. La segunda resolución que queremos mencionar la tomó la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en 1969 ⁹. Ésta “recomienda que, en casos de conflicto armado o de amenaza para la paz, el CICR, cuando lo juzgue oportuno, invite a los representantes de las Sociedades nacionales de los países interesados o de aquellas cuyo concurso se revele útil a reunirse con él, juntas o por separado, para examinar los problemas humanitarios que se planteen y estudiar, con el acuerdo de los gobiernos interesados, la contribución que la Cruz Roja podría aportar para la prevención del conflicto, la consecución de un alto el fuego o la suspensión de las hostilidades”. Se debe poner de relieve, veinte años más tarde, que ningún caso análogo al de Cuba se ha producido, y que las eventualidades a que se refiere la resolución de 1969 siguen siendo excepcionales y se evidencian siempre de un enfoque muy delicado. Pero no se excluye que ciertas negociaciones entabladas bajo los auspicios de la Cruz Roja, entre países separados por serias divergencias, tengan por efecto atenuar la tensión y, por ello, la amenaza de un conflicto. El CICR reunió, en 1967 y 1969, dos “Mesas redondas” sobre ese tema, y la Cruz Roja Yugoslava, reasumiendo numerosos puntos de su programa, convocó en Belgrado, el año 1975, una “Conferencia Mundial sobre la paz”. Esa asamblea trazó un programa detallado de acción, del que el Consejo de Delegados tomó nota en 1977 ¹⁰. La primera parte de ese programa está dedicada a las actividades indirectas de la Cruz Roja en favor de la paz: se comprueba en la misma que la obra de protección y de asistencia que realiza a diario la Cruz Roja, allí donde el ser humano sufre a causa de sus semejantes, está presente, y no hay en eso nada de nuevo. En la segunda parte, se trata el tema de la acción directa: contribuir, cooperando con las Naciones Unidas, a eliminar las amenazas contra la paz, prevenir el desencadenamiento de hostilidades, ayudar a su cese, e incluso, según el

⁷Resolución XXIV del Consejo de Delegados, Ginebra, 1963.

⁸El año 1962, en la grave crisis internacional que había surgido, se solicitó que el CICR comprobase si los navíos que iban rumbo a Cuba transportaban cohetes nucleares. El CICR aceptó y organizó un equipo de controladores calificados. Finalmente, la distensión política llegó antes de que tal equipo entrase en función. Pero la aceptación, por el CICR, de esa tarea, que salía totalmente del ámbito de su misión tradicional, favoreció esa distensión e impresionó a la gente. El CICR había subordinado, naturalmente, su intervención, al consentimiento de las tres partes directamente interesadas y había recibido, al respecto, seguridades formales del secretario general de las Naciones Unidas. No obstante, más tarde, en una Conferencia de la Cruz Roja, el representante cubano declaró que su Gobierno no había sido consultado.

⁹Resolución XX de la XXI Conferencia Internacional, celebrada en Estambul.

¹⁰Decisión 1 del Consejo de Delegados de la Cruz Roja Internacional, Bucarest, 1977.

deseo de ciertas Sociedades nacionales, denunciar la agresión. Esa amplificación del encargo hecho a la Cruz Roja no mereció la aprobación de todos los participantes, de los cuales una parte consideraba que, obrando así, la institución saldría de su cometido y se aventuraría en el terreno político; por consiguiente, el Consejo de Delegados reconoció, en 1917, que era necesario tener en cuenta sus observaciones en la interpretación del programa, al que se adjuntarían. Ese Consejo puntualizó, por otra parte, que la aplicación del documento de Belgrado debía hacerse “respetando íntegramente los principios fundamentales de la Cruz Roja”. Tal es, de hecho, la llave de la cuestión. Nunca habrá riesgo de equivocarse si se recurre, como criterio, a esa Carta primordial. Así pues, los organismos de la Cruz Roja verán, caso por caso, lo que puedan emprender en la línea del programa, sin contravenir la doctrina del movimiento ¹¹. Por conocer de cerca los horrores, más que nadie, la Cruz Roja sabe que la guerra es inhumana, que es tan contraria a la caridad como a la justicia, y que el triunfo no es, necesariamente, del mejor. Hay pocas causas que preocupen tanto a la Cruz Roja como la de la paz. Pero la Cruz Roja no podría abandonar sus principios y, en particular el principio de neutralidad, que determina los límites de sus intervenciones a este respecto. La misión esencial de la Cruz Roja sigue siendo proteger a los seres humanos en caso de conflicto y aliviar sus sufrimientos. Para ella, no hay guerra justa o guerra injusta; no hay sino víctimas que han de ser socorridas. No puede cumplir su misión más que en virtud de su índole apolítica, que debe salvaguardar, ante todo. Por lo demás, sólo cumpliendo fielmente su encargo tradicional, la Cruz Roja adquiere la fuerza moral y el crédito, sin los cuales sus llamamientos en favor de la paz no tendrían peso alguno. Por lo que atañe a la prevención de la guerra, como en toda otra cuestión, la Cruz Roja debe abstenerse de tomar partido entre las potencias. Esa moderación ante controversias que le son extrañas es una profunda sabiduría y debe permanecer, pues si la paz es valiosa para todos los pueblos, éstos, con frecuencia, no están de acuerdo sobre la manera de crearla y de mantenerla, ni incluso sobre la índole que esa paz ha de tener ¹². Ahora bien, pronunciarse sobre las cuestiones que plantea la organización del mundo es, se quiera o no, colocarse en el plano político. Querer producir un efecto directo en este ámbito implica, casi siempre, descender a la palestra de las naciones y de los partidos. Para ejercer su influencia, sería necesario, por ejemplo, que la Cruz Roja tomase posición en cuanto a los presupuestos militares, a la fabricación y al comercio de armas y, en general, que apoyase o fustigase muchos actos políticos. Mezclándose así en las luchas ardorosas para las cuales no está equipada, se encaminaría por una pendiente resbaladiza en la que sería imposible detenerse y que la conduciría

¹¹El último Consejo de Delegados instituyó una Comisión que velará por la aplicación del programa de Belgrado y propondrá las medidas para lograr los objetivos derivados de dicho programa.

¹²Sin embargo, en el transcurso de recientes intercambios de puntos de vista en la Cruz Roja Internacional, se subraya que la paz es inseparable de la justicia, y que no podrá haber paz verdadera allí donde la persona humana no sea respetada.

a una rápida destrucción. En cambio, otras instituciones fundadas para defender la paz y organizar mejor el mundo no tienen los mismos límites y pueden actuar más libremente. Ya se ve, en la cruzada contra la guerra, cada uno debe combatir con los medios de que dispone, según el propio temperamento y un destino al que nadie podría escapar. Los medios efectivos a disposición de la Cruz Roja para eliminar la guerra en las relaciones humanas son restringidos; pueden, incluso, parecer irrisorios cuando se ve por doquier que potencias hacen entregas masivas de armas a sus aliados de turno, empujándolos así fatalmente hacia nuevos conflictos. Pero, en el ámbito general de esta labor, la Cruz Roja no es menos un factor moral importante. Es el símbolo de la paz incluso en lo más enconado de los combates. Cada uno de sus actos es entonces un gesto pacificador. Actuar como intermediario entre los enemigos, promover el derecho humanitario, es crear un clima de apaciguamiento y de reconciliación. Afirmando su solidaridad ante el sufrimiento, practicando la ayuda mutua, la Cruz Roja tiende a nivelar las desigualdades entre los seres humanos y a atenuar las frustraciones y los rencores. Contribuye a que los individuos se acerquen y, tal vez, a la larga, los pueblos. Ahora bien, es eso precisamente lo que se solicita en la Proclamación. Tal es también el encargo que le hizo la XXIII Conferencia Internacional, el año 1977, en su resolución sobre la misión de la Cruz Roja, cuando considera que “la Cruz Roja, por respeto a sus principios y a través de sus múltiples actividades, tiene un importante cometido esencial que desempeña promoviendo entre el público, y sobre todo entre la juventud, el espíritu de comprensión mutua y de amistad entre los pueblos, con lo que contribuirá al establecimiento de una paz duradera”.

1.5. Un poco de filosofía

La fuente principal de la humanidad está en la moral social, que puede resumirse en una sola frase: haz a los demás lo que quieres que se te haga. Este precepto fundamental se encuentra, en forma casi idéntica, en todas las grandes religiones: el brahmanismo, el budismo, el cristianismo, el confucianismo, el islamismo, el judaísmo, el taoísmo. Y es también la regla de oro de los positivistas, que no se fundamentan en la religión, sino en los datos de la experiencia, en nombre sólo de la razón. De hecho, no es necesario apelar a nociones afectivas o trascendentes para reconocer la ventaja que tienen los seres humanos en mejorar recíprocamente su suerte. La ayuda mutua se justifica, en primer lugar, por el instinto de conservación: contribuye en la supervivencia de la especie; comporta más satisfacción que cargas. Con una reflexión objetiva sobre los hechos, basándose en el consentimiento de la mayoría, se llega también al concepto de solidaridad como ideal de organización de la comunidad. La máxima haz a los demás lo que quieres que se te haga es, pues, una verdad universal, porque concuerda plenamente con la naturaleza humana y con las

necesidades de la vida en sociedad. En otros términos, la humanidad induce a que cada uno actúe por el bien de sus semejantes. ¿Qué es el bien? Es el conjunto de actos que, en un momento determinado, se presentan como útiles, justos, razonables. La inclinación a hacer el bien se llama bondad. La bondad es un móvil complejo, en el que se pueden distinguir varias virtudes o varios sentimientos próximos, como la benevolencia, la generosidad, la entrega, la piedad, la indulgencia. Ser bueno es también ser sensible, benefactor, servicial, compasivo. Si se quiere resumir todo eso y traducirlo en la práctica, sin servirse de las mismas palabras, se dirá: animada por intenciones favorables, la persona buena se conmueve ante los sufrimientos de los demás y procura aliviarlos; demostrando a su prójimo respeto y afecto, lo protege, lo asiste, en una palabra, se dedica a servirlo; de una perfecta igualdad de alma, soporta el mal, no se enfrenta con otros, sino que perdona con alegría. De la moral social nació el humanitarismo moderno, que intenta organizar las relaciones entre los individuos sobre la base de un compromiso entre sus intereses, sobreentendiéndose que la práctica de la caridad y de la justicia es una parte no despreciable de ese interés bien entendido. El humanitarismo tiende a establecer un orden social que sea lo más ventajoso posible para el mayor número posible. Tiene como fin al hombre, como instrumento al hombre, sin deificarlo, en absoluto. El humanitarismo no es una religión que se opone a otras religiones, una moral que se opone a otras morales. Pero cuadra con los preceptos de no pocas religiones y de no pocas morales. Es uno de los raros terrenos en que gentes de todas las tendencias pueden encontrarse y darse la mano, sin traicionar lo que es en ellas más íntimo y más sagrado. ¿En qué difiere el humanitarismo de la caridad, en la cual, como ya vimos, se inspira aquél ampliamente? La caridad ordena, ante todo, la acción inmediata del individuo en presencia de la víctima abatida. El humanitarismo extiende la misericordia a toda la humanidad. Se rebela contra la miseria, no admite el fatalismo. Agrupa las buenas voluntades, funda las instituciones necesarias, reflexiona, impone una disciplina razonada. ¿Obedece el humanitarismo a la justicia o a la caridad? La justicia consiste generalmente en dar a cada uno lo que se le debe. Tiene varios aspectos que no deben confundirse. En primer lugar, hay justicia legal, por la que a cada uno se da según sus derechos. Es la justicia refrendada por la ley y que hacen aplicar los tribunales. Pero, en el plano moral, hay una justicia ideal que se denomina también equidad. Si se considera la justicia legal, se ve que difiere profundamente de la caridad. Se la representa mediante una mujer que tiene una balanza y con una venda sobre los ojos. Ese símbolo, en cierto sentido, podría corresponder también a la caridad. Como la justicia, la caridad no conoce al ser humano más que como tal y no quiere saber su nombre. Como la justicia, la caridad tiene la balanza en el fiel entre los hombres. Como la justicia, la caridad da a quien ha elegido por motivos válidos. Pero ahí se detiene la analogía. Porque si la justicia da a cada uno según su derecho, la caridad da a cada uno según su sufrimiento. Juzgar es separar a los buenos de los malos, a los justos de los injustos; es medir la responsabilidad

individual. Ahora bien, la caridad no quiere saber nada de esa justicia. Se niega a pesar el mérito o el error de cada uno. Va mucho más lejos; superando la oposición del bien y del mal, alcanza la plena serenidad, la sabiduría; es, entonces, la imagen misma de la misericordia, de la bondad sin límites. Con quien es bueno, soy bueno; con quien no es bueno, soy bueno, dijo Lao-Tsé. Pero, ya lo dijimos, la justicia tiene muchos grados. Partiendo de la venganza primitiva, pasa por los diferentes estados del derecho y de la civilización en el tiempo y en el espacio, para terminar, mucho más allá de la justicia legal, en una forma muy elevada. Se reviste entonces de comprensión y de indulgencia, se inclina a no tener ya en cuenta la responsabilidad de los hombres, sus méritos o sus faltas, tiende a hacerse igualitaria, es decir, a ofrecer a todos la misma oportunidad de conquistar su lugar al sol y su porción de felicidad. Se preocupa más por proporcionar a cada uno lo que le falta que por castigar y dañar. Ya no se trata de aplicar las normas usuales del reparto, sino de corregir los errores del destino. Tal concepción es ideal: es a menudo incomprendida por aquellos que ella sobrepasa y no puede, con la mayor frecuencia, ponerse en práctica por la sociedad, que debe mantener el orden social. En esa fase superior, se puede decir que la justicia se equipara con la caridad y encuentra en ésta su último desarrollo. Ya se ve, la caridad y la justicia, lejos de oponerse, se encuentran y se complementan a un nivel superior. La Cruz Roja es partidaria de la más alta justicia, aquella en que la caridad es superior a la ley de los hombres. En conclusión, el movimiento de la Cruz Roja reúne bajo su bandera a todos aquellos que quieren servirla, incluso cuando las razones profundas de su compromiso sean diferentes. Como escribió Max Huber: los puntos de vista más diversos de la filosofía, de la religión y de la experiencia humana permiten al hombre llegar a la idea de la Cruz Roja, al principio moral que ésta encarna y a la acción que reclama ¹³.

¹³Prefacio del Buen Samaritano.

Capítulo 2

IMPARCIALIDAD

La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

En este apartado, la Proclamación agrupa tres nociones cercanas, pero distintas. Hubiera sido preferible hacer de ellas tres principios separados. Las examinaremos sucesivamente.

2.1. No discriminación

2.1.1. Comentario

La idea fundamental de no discriminación entre los hombres se expresa en la primera frase de la Proclamación. Fue formulada así en 1955: La Cruz Roja está dispuesta a prestar asistencia a todos de manera igual y sin discriminación alguna ¹. Haremos constar, en primer lugar, una anécdota vivida. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, una tropa, que reconquistaba su país, llegaba a una pequeña ciudad. El comandante de unidad se dirigió a la directora del hospital, su compatriota, explicándole que había numerosos heridos que alojar. Ella respondió que el hospital estaba ya lleno; lleno de heridos enemigos. “Échelos fuera, dijo el oficial, y prepare el lugar para los nuestros.” Entonces, la enfermera, poniéndose de pronto muy seria, se plantó ante la puerta cerrando el paso: “Si usted quiere hacer eso, tendrá que matarme antes”. El comandante quedó estupefacto unos momentos. Después, comprendió de repente; comprendió que los enemigos heridos ya no son enemigos, y dio la orden a la columna de proseguir su camino. Tal es el principio de no discriminación, ilustrado aquí de una manera sencilla, por lo que atañe a la nacionalidad. Volvere-

¹J. Pictet: Los Principios de la Cruz Roja.

mos, más adelante, sobre este ejemplo. Para definir la no discriminación, diremos lo que es la discriminación. Este término nuevo, y en general peyorativo, significa una distinción o una segregación que se haría en detrimento de ciertas personas, por el único motivo de pertenecer a una categoría determinada. La no discriminación entre los hombres es el más grande principio de la Cruz Roja, tras el de humanidad, con el cual está, por lo demás, emparentado, pues el principio de humanidad se centra en el sufrimiento humano: éste induce a la acción caritativa y en el mismo se modela esa acción. La solicitud de la Cruz Roja no podría ser limitada; se extiende a todos los seres, que son “semejantes”, por el hecho de su naturaleza común ². Para con quienes tienen necesidad de ayuda, sean los que fueren, la Cruz Roja manifestará, pues, una igual disposición de servicio. Tras la batalla de Solferino, Henry Dunant hizo, sin más, este llamamiento con sus consecuencias extremas: asistid a los enemigos heridos como a los amigos. Desde sus orígenes, la Cruz Roja ha hecho admitir este imperativo de la humanidad. Fue incluso por ello por lo que nació. Si fuese infiel a este ideal, desaparecería. La no discriminación tiene, desde 1864, su expresión en los Convenios de Ginebra y, más tarde, en la legislación de los derechos humanos. Es, por lo demás, una norma ya antigua de la moral (o deontología) médica. Sin embargo, se la buscaría en vano en el Juramento de Hipócrates, tal como ese ilustre médico de la antigüedad lo formuló. Y él mismo se negó a ir a prestar asistencia a los persas, aquejados de la peste, “porque son enemigos”, declaró. Pero la no discriminación figura, naturalmente, en buen lugar en el “Juramento de Ginebra” y en el Código de Ética de la Asociación Médica Mundial, aprobados en el siglo XX. Es ése uno de los grandes progresos que el pensamiento moderno ha realizado. Hoy, como escribió Louis Pasteur: no se dice a un desdichado: ¿cuál es tu país, cuál es tu religión?, sino: sufres, me perteneces y yo te aliviaré. Tras las tristes experiencias de la Segunda Guerra Mundial, se consideró que era necesario condenar expresamente las otras distinciones arbitrarias, además de la nacionalidad. Así, en la Proclamación se excluyen las distinciones de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se habrían podido prohibir también las distinciones fundadas en cualquier otro criterio análogo como se hace en los Convenios de Ginebra, pues, por supuesto, la lista no es limitativa; da los ejemplos más salientes. ¿En qué aspectos está llamada la Cruz Roja a combatir la discriminación? En los aspectos que la conciernen y, en primer lugar, en su acción material, es decir, cuando presta asistencia o distribuye socorros. Después -y es ésa, sobre todo, la misión del CICR- cuando solicita a la autoridad que conceda a todas las víctimas el mismo trato humano. Por último -y hablamos aquí de las Sociedades nacionales-, como veremos al tratar el principio de unidad, siendo accesible a todos aquellos que quieran hacerse miembros. En este

²Para las Sociedades nacionales, será, con la mayor frecuencia, en los límites del respectivo país. Nadie espera de ellas que dispersen sus recursos por los cuatro puntos cardinales del mundo, como veremos al tratar la universalidad.

último caso, se trata de un principio orgánico: ya no estamos en el plano de los fines, sino en el de los medios. Dijimos ya que, para la Cruz Roja, la exigencia de no discriminación es total. Sin embargo, en circunstancias excepcionales, puede haber necesidad de hacer una opción: así, cuando un médico o una enfermera, por falta de medicamentos suficientes, no puede salvar sino a una parte de los enfermos que se le han confiado. Es, a menudo, un drama para la Cruz Roja, comparable al de una embarcación que se hunde con su cargamento humano si otros náufragos se aferran a la misma. ¿Se puede golpear con los remos sobre las manos de seres humanos -manos de niños, tal vez- solamente por no haber llegado los primeros? Hemos conocido casos en que médicos no han prestado asistencia más que a los enfermos o a los hambrientos que tenían todavía una probabilidad de sobrevivir, dejando morir a quienes estaban irremediabilmente perdidos. Todos esos son casos de conciencia, como se los llama, porque la decisión pertenece al individuo responsable, que se determinará tras haber pesado, en lo más profundo de sí mismo, los pros y los contras. En los casos extremos que hemos mencionado, el médico o el hombre de Cruz Roja podrá dirimir inspirándose en consideraciones sociales y humanas que prevalezcan en la comunidad a la cual pertenecen. Así, podrá preferir a quienes tengan cargas familiares, más bien que a los solteros, a los jóvenes más bien que a los viejos, a las mujeres más bien que a los hombres. Podrá también abandonarse al azar. Pero si se deja guiar por razones personales, con tal de que sean desinteresadas, ¿quién podría reprochárselo? Porque, ¿quién puede vanagloriarse de detentar las normas de la Justicia absoluta?

2.1.2. Un poco de filosofía

Para quienes deseen ir al fondo de las cuestiones, hay que preguntarse por qué y cómo se ha llegado, en el mundo, a reconocer este principio de no discriminación o, si se prefiere, el de igualdad de derechos entre los seres humanos. Todas las cosas que son iguales en algunos de sus aspectos son, al mismo tiempo, desiguales en otros aspectos, aunque no sea más que por el lugar que ocupan en el espacio. Lo que es verdad para las cosas lo es también para las personas: son, a la vez, iguales y desiguales entre sí, según el punto de vista en que se las considere. Por lo que atañe a los derechos, se mira a los seres humanos desde un ángulo de igualdad; por lo que respecta a las necesidades y a la asistencia, desde un ángulo de desigualdad. Cuando se hace una discriminación, es siempre por motivos extraños al caso concreto, y porque no se ven, en circunstancias dadas, más que los elementos que caracterizan una desigualdad entre los hombres, en un aspecto en que la igualdad debería imponerse. En la presente sección, examinaremos la cuestión de la igualdad. Si se ha llegado a reconocer a los hombres la igualdad de derechos, ha sido, sobre todo, por razones prácticas, pues, por supuesto, ¡los hombres no son, en el mundo, iguales entre sí! Unos son altos, otros bajos; unos son inteligentes, otros menos, y se

podrían multiplicar los ejemplos. De hecho, se distinguen por todas sus cualidades físicas, intelectuales y morales. Aplicándoles la igualdad de trato, se sigue una regla matemática, pero no la equidad y, menos todavía, el sentimiento de humanidad. La igualdad no sería justa más que dirigiéndose a personas idénticas y en circunstancias similares, lo que no se produce jamás. Lo ideal sería dar a cada uno, no las mismas cosas que a los otros, sino lo que le conviene personalmente, por razón de su naturaleza y de la propia situación. Tal modo de reparto no está excluido cuando se está en presencia de un pequeño número de personas, pero no es viable a nivel de la colectividad. Por una parte, los casos individuales, siempre complejos, son tan numerosos que uno se perdería. Por otra parte, se caería en la apreciación subjetiva, con grandes riesgos de parcialidad y de error. Y cuando el Estado se preocupa de determinar los derechos abstractos de los ciudadanos, la diferenciación es sencillamente imposible. He ahí por qué la sociedad ha tomado como base el postulado de la igualdad de derechos entre los hombres. Esta noción es, en definitiva, la más cómoda para regular las relaciones entre los individuos. No perjudicará gravemente a nadie y, si no alcanza la más alta justicia, llega ya a una cierta justicia. Por lo demás, no carece de valor, pues ha permitido que el mundo de los amos y el de los servidores se reúnan y no sean más que una sola humanidad ³.

2.2. Proporcionalidad

2.2.1. Comentario

El principio de proporcionalidad, que podría llamarse también principio de equidad, se expresa en la segunda frase de la Proclamación: Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes. Esta redacción no es perfecta. Sería más claro decir: Se dedica a socorrer a los individuos en la sola medida de sus sufrimientos, y a remediar sus necesidades según el orden de urgencia. Se formuló este principio de manera más técnica y precisa en 1955 ⁴: La ayuda disponible se repartirá según la importancia relativa de las necesidades individuales y según su orden de urgencia. Esta noción tiene también su eco en los Convenios de Ginebra. En su versión de 1949, se prohíben las distinciones “desfavorables”. Así, las mujeres serán tratadas con las atenciones debidas a su sexo. De igual manera, es normal favorecer a los niños y a los ancianos. Se admite, asimismo, que haya condiciones de alojamiento y de vestido mejores para los prisioneros acostumbrados a un clima tropical. Al lado de la desigualdad cuantitativa de trato, en los Convenios se determina su desigualdad en el tiempo, Así, se lee que, sólo razones de urgencia médica autorizarán la

³Jean-G. Lossier: *Les civilisations et le service du prochain*, París, 1958, pág. 224.

⁴J. Pictet: *Los Principios de la Cruz Roja*.

prioridad en el orden de los cuidados. Igualmente, cuando el personal sanitario deba enfrentarse con una afluencia de heridos, prestará asistencia, en primer lugar, a los hombres para quienes una demora sea fatal, o por lo menos perjudicial, ocupándose, a continuación, de aquellos cuyo estado no requiera una intervención inmediata. También, para los agentes de la Cruz Roja, una distribución de víveres o de medicamentos deberá corresponder a las necesidades más perentorias. Así, volveremos sobre la anécdota reproducida acerca de la discriminación, la de la enfermera jefe que se negó a recibir a sus compatriotas heridos porque su hospital estaba lleno de heridos enemigos. Sin duda, el estado de todos los hombres hospitalizados era muy grave, pues, si no, la situación habría permitido una solución más matizada: tratar a los heridos más graves de los dos bandos -aquellos para los cuales una hospitalización inmediata o una operación quirúrgica se imponía- y trasladar a los heridos leves de las dos nacionalidades -aquellos cuyo transporte hubiera podido efectuarse sin riesgos- a un asilo más alejado. Los principios de humanidad y de no discriminación quisieran que todos los hombres fuesen plena e inmediatamente socorridos. Desafortunadamente, en la realidad, los recursos disponibles son insuficientes para remediar, a la vez, todas las miserias. Por ello, es necesario un criterio de reparto. Helo aquí: para sufrimientos iguales, la ayuda será igual; para sufrimientos desiguales, la asistencia será proporcional a su intensidad y se tendrá en cuenta la urgencia respectiva. Para la Cruz Roja, hay distinciones lícitas, e incluso obligatorias, que habrán de hacerse entre los hombres: son, precisamente, las que se fundan en las necesidades. La proporcionalidad es uno de los principios esenciales para la acción de la Cruz Roja, incluso si se ha tardado mucho tiempo en descubrirlo. Sin embargo, uno de los dirigentes de una Sociedad nacional ya lo había comprendido y escribió: “No hay más que una regla para la Cruz Roja: la mayor ayuda para la mayor necesidad”⁵. Sería injusto prestar la misma ayuda a personas que tienen distintas necesidades. El buen sentido lo indica. Tomemos un ejemplo muy sencillo. Tras una comida en el campo, sobran dos panes. Se encuentra a dos viajeros: el uno no tiene hambre, está satisfecho. El otro no ha comido en todo el día. ¿Qué haría usted: dar un pan a cada uno de ellos? No, por supuesto, usted daría los dos panes al que tiene el estómago vacío.

2.2.2. La práctica de la Cruz Roja

] El principio de proporcionalidad, que parece evidente, es, sin embargo, difícil de aplicar plenamente en la práctica; tropieza con muchos obstáculos. Tomemos ejemplos procedentes del ámbito de la Cruz Roja. Durante la Segunda Guerra Mundial, el CICR transportó y distribuyó en los campos de prisioneros de guerra de ciertos

⁵Sir John Kennedy, vicepresidente ejecutivo de la Cruz Roja Británica: “There is only one rule for the Red Cross: the greatest help to the greatest need” (1946).

países grandes cantidades de paquetes de socorros, que recibía de los países de origen de tales prisioneros. Aceptó esa tarea porque es ya bueno que una parte de las víctimas reciba ayuda. Pero había también muchos prisioneros que nada recibían, porque su país no podía actuar. Entonces, el CICR hacía lo posible por lograr que una parte de los paquetes destinados a los más afortunados llegase a los más menesterosos. Los donantes consentían a veces, pero era excepcional y se trataba de un número muy reducido de casos. Destaquemos también que las Sociedades nacionales de la Cruz Roja enviaron, en el transcurso del mismo conflicto, paquetes casi exclusivamente para sus compatriotas en poder del enemigo. Muy pocas veces pensaron en socorrer a los prisioneros enemigos internados en su territorio. Sin embargo, eso hubiera sido más fácil en lo material. Habría estado muy de conformidad con el espíritu de la Cruz Roja que las Sociedades nacionales proporcionaran un complemento de asistencia a los prisioneros de nacionalidad adversa en el respectivo país. Las Sociedades nacionales saben lo difícil que resulta coleccionar dinero en favor de víctimas que se encuentran más allá de las fronteras. Se objeta con frecuencia: “ayudad, en primer lugar, en vuestro país, y después en el extranjero”, porque esa forma de egoísmo nacional está muy extendida. Y, cuando la Sociedad nacional puede adquirir artículos, se solicita todavía que favorezca al comercio local, bajo pretexto de que el dinero, procedente del país, debe emplearse en el país, incluso si los productos que allí hay son dos veces más caros que en otras partes. Otra cuestión: se ha comprobado que, cuando los neutrales ayudan a personas de un país en guerra, quieren hacerlo según tal o cual afinidad personal, sentimental o práctica. Así, las personas de una profesión ayudarán a las de la misma profesión, los jóvenes ayudarán a los jóvenes, un partido político ayudará a sus simpatizantes, los adeptos de una confesión ayudarán a sus correligionarios. Y es humano. Como en la ayuda mutua familiar, cada uno se ocupa de los que de él dependen, para con quienes siente que tiene responsabilidades, dejando que los otros hagan lo mismo con otros grupos. De igual modo, se ayuda con más gusto y más generosamente a los habitantes de las regiones más próximas, si son víctimas, por ejemplo, de una catástrofe. Se debe eso a que el hombre se siente naturalmente inclinado a no conmoverse más que ante sufrimientos que ve, que toca con sus dedos, porque despiertan su piedad y su sentido de solidaridad. Sin la lupa de la imaginación, la caridad es miope. Es como una ley física: la ayuda prestada por el público es inversamente proporcional al cuadrado de la distancia. Consecuencia: en un continente pobre, no hay más que pobres para ayudar a quienes son más pobres; en una zona rica, son los ricos quienes ayudan a los menos ricos ⁶. Un ejemplo: se recuerda el magnífico impulso de solidaridad que se registró tras la catástrofe de Fréjus, pequeña ciudad del sur de Francia, donde se rompió un dique. La cantidad de dinero coleccionada fue muy grande -millones de francos- para los pocos

⁶Como veremos, el desarrollo de los medios modernos de información hace que la distancia geográfica tenga, hoy, un cometido menor que en otro tiempo.

miles de siniestrados, que todos fueron reinstalados. Muy bien. Pero, en la misma época, un delegado del CICR regresó de Oriente y reveló la miseria de cientos de miles de personas desplazadas. Se hizo un llamamiento en su favor, que coincidió con el de Fréjus: no se recibieron sino cantidades irrisorias. Si cada uno se ocupa de su prójimo, hay, por desgracia, personas que no tienen prójimos, personas de las cuales nadie se ocupa. Pues bien, la Cruz Roja está ahí precisamente para restablecer el equilibrio. Intentará conseguir donativos para quienes nada reciben. Porque es la Cruz Roja la que dice al desdichado: yo te amo porque nadie te ama, yo te amo porque se te odia. Por consiguiente, sería necesario que el público confíe en ella, que la apoye con regularidad, sin especificar una asignación particular para sus generosidades y que le deje repartir los donativos según solamente las necesidades que ella conoce y que ella puede comparar. Pero, desafortunadamente, el público no da “en frío”; da solamente, ya lo vimos, bajo el impacto de la emoción. Por ello, es mejor informarle. He aquí lo que escribió sobre el particular, ya en los primeros tiempos de la Cruz Roja, la señora de Gasparin, una gran figura humanitaria: En otro tiempo, las noticias tenían el paso lento; lo que se hacía del otro lado del mundo, no se sabía apenas sino un año más tarde. Si se trataba de sangre derramada, la tierra había tenido tiempo de absorberla; si eran lágrimas, el sol había tenido tiempo de secarlas. Los dolores que no hablaban desde muy cerca dejaban el corazón suficientemente tranquilo. Y es Moynier, uno de los fundadores de la Cruz Roja, quien prosigue: Se sabe actualmente, cada día, lo que ocurre en la tierra entera... el tiempo ya no interviene para embotar las impresiones... Las descripciones que aparecen en los diarios..., colocan, por así decirlo, a los agonizantes de los campos de batalla a la vista del lector y hacen resonar en sus oídos, al mismo tiempo que los cantos de victoria, los gemidos de los pobres mutilados que colman las ambulancias. Estas impresionantes palabras son todavía mucho más verdaderas hoy, un siglo después, cuando el mundo tanto se ha “encogido” por efecto de los medios de transporte, de telecomunicación y de información rápidas, por la radio y la televisión. Así, resulta que el “prójimo” es ahora también el “lejano”, son las multitudes que sufren por doquier en nuestro globo. Hay que ver en eso una gran mejora para los desheredados. En primer lugar, porque se conocen más pronto y mejor las desdichas de los hombres, después porque el socorro llega más rápidamente. Por último, y sobre todo: las personas felices, los “privilegiados”, quienes comen a voluntad, ya no pueden ignorar las penurias: las que les persiguen y les avergüenzan, hasta tal punto que ya no pueden soportarlas y que, para recuperar el sueño, habrían ellos de echar mano a su cartera. Pero una mejor información supone también un peligro: el de saturar al público, estragar su sensibilidad y “vacunar” contra los llamamientos a su generosidad. Otras circunstancias pueden también aportar temperamentos al principio de proporcionalidad. Tómemos un ejemplo en la vida cotidiana. Sale usted de su apartamento y, a cada lado de la puerta, hay un solicitante. Si tiene usted prisa, dará a cada uno la misma cantidad. Pero si puede mirar a los dos individuos, verá que uno de ellos es anciano:

debería recibir más. Pero el otro, aunque es joven, no tiene un brazo. ¿Es éste el más digno de piedad? Si tiene usted tiempo, les hablará y se enterará de que el de más edad es un refugiado, está solo en el mundo, pero que el más joven tiene hijos a su cargo. Y se podrían multiplicar hasta el infinito las razones de favorecer al uno o al otro. Darlo mismo a cada uno está ya bien, a falta de una asistencia más atenta, más apropiada. La distinción en el socorro es un camino arduo. Requiere mucho trabajo, tiempo, y digámoslo, mucho amor. Si para el particular que intenta ser justo y puede comprometerse en el detalle de los casos individuales, con tal de que no sean demasiado numerosos, resulta sencillo, es, en cambio, imposible para una institución hacerlo a nivel de ayuda mutua colectiva y, con mucha más razón, internacional: no dispone ni de tiempo ni del personal que se necesitaría. Cuando se tiene una sola dosis de suero para dos enfermos, no se la reparte, porque ninguno de ellos sanaría. Por penoso que sea elegir, habrá que dársela a uno de los dos. De la misma manera y en general, ni siempre es posible ni oportuno fraccionar los socorros hasta el infinito. Para ser eficaz, la asistencia debe ser, con frecuencia, completa, prolongada. Así pues, es mejor entonces realizar a fondo una acción asistencial cuyo objeto es limitado, más bien que esparcir en muchos lugares los recursos que en todos ellos serían insuficientes. Aquí, tocamos con el dedo una verdad destacada en la introducción, es decir, que los principios son de índole teórica. En la práctica, no se puede siempre tomarlos al pie de la letra. Pero si su valor es relativo, no por eso es menos grande: muestran el ideal al cual hay que tender.

2.2.3. Un poco de filosofía

En la sección anterior, evocamos el problema filosófico de la igualdad y de la desigualdad entre los hombres, al tratar de su igualdad. Abordaremos ahora el aspecto de la desigualdad. Desde finales del siglo XVIII, se admite que las riquezas del mundo no deben aprovechar solamente a un puñado de privilegiados. Se ha comprendido también que el sufrimiento, la pobreza, la enfermedad y la ignorancia no son el destino fatal e inevitable de la gran masa de individuos. Por consiguiente, se reivindica, para cada uno, una parte del patrimonio común, un lugar al sol, una parcela de felicidad. También se ha comprendido que intentar crear la igualdad completa entre los hombres sería un contrasentido, dadas las múltiples diferencias que los separan, y que resultaría absurdo pensar que todos los seres pueden poseerlo todo y conocer el paraíso en la tierra. Así pues, se ha buscado un término medio razonable, es decir, ofrecer a todos un mínimo de ventajas: lo que cada uno solicita para sí mismo y que está, al mismo tiempo, dispuesto a reconocer a los demás. De ese modo, se habla de igualdad de trato y de mínimo vital. Pero los hombres tienen necesidades radicalmente diferentes, sea por razón de la propia naturaleza, sea porque el curso de la vida ha roto la igualdad entre ellos. La equidad conducirá a restablecer el equilibrio. Ahora bien, poner los hombres a un mismo nivel, es ocuparse lo más eficazmente po-

sible, en primer lugar, de los más desprovistos de entre ellos; es repartir la asistencia en la proporción de la escasez. No se puede remediar una desigualdad en la situación más que mediante una desigualdad en la ayuda prestada. Tómense un ejemplo totalmente ajeno a la Cruz Roja: las contribuciones públicas. Hubo un tiempo en que solamente los pobres pagaban los impuestos. Esta escandalosa injusticia fue el origen del movimiento revolucionario, a finales del siglo XVIII. ¿Ordena la equidad, entonces, reclamar el mismo impuesto a cada uno? De ningún modo. Se ha admitido en todas partes el principio de la proporcionalidad: cada uno hace una contribución relacionada con sus ganancias y sus posesiones. Es más, se aplica ya un sistema de progresividad: los ricos pagan los gastos del Estado en cuantía más que proporcional, pues cuanto los recursos de una persona más se alejan, hacia arriba, del mínimo vital, tanto más aumenta lo superfluo, que puede gravarse onerosamente. En esto se tiene en cuenta un justo motivo deducido de consideraciones económicas. El principio de no discriminación, ya enunciado, no puede entenderse en forma absoluta. Requiere un correctivo. Hay distinciones que es legítimo, incluso necesario, hacer. En el tema que tratamos, son las que se fundan en el sufrimiento, las necesidades o las debilidades naturales, y solamente en eso. Así, se harán distinciones en favor de los individuos para remediar las desigualdades resultantes de estos factores. Por ello, todavía más que igualitaria, puede decirse que la Cruz Roja es igualizadora.

2.3. Imparcialidad

Si es poco oportuno clasificar los principios de no discriminación y de proporcionalidad en la misma sección, es inexacto dar a esa sección el nombre de imparcialidad, porque ésta es una cualidad personal del individuo llamado a juzgar, a elegir o, para “el hombre de Cruz Roja”, a distribuir socorros o a prestar asistencia. La imparcialidad propiamente dicha se manifiesta en la aplicación de normas anteriormente estipuladas y reconocidas como válidas, sin ceder, por interés o por simpatía, a una tendencia en favor o en contra de las personas afectadas. Para la Cruz Roja, tales normas son, precisamente, los tres principios que ya hemos examinado -humanidad, no discriminación y proporcionalidad-, que son las reglas de acción de la Cruz Roja, o principios substanciales. Con la imparcialidad propiamente dicha, comienza otra serie de tres principios -en la cual encontraremos también la neutralidad y la independencia-, que hemos llamado principios derivados y cuya finalidad es garantizar a la Cruz Roja la confianza de todos, que le es indispensable. Ya no estamos en el ámbito de los fines, sino de los medios. En la Proclamación se reitera el error que la Cruz Roja había cometido en sus comienzos, es decir, confundir la imparcialidad con la no discriminación entre los hombres; haciendo eso, ha tomado como principio mismo la manera de aplicarlo. La no discriminación procede de la noción de igualdad entre los hombres; ésta se deriva de una reflexión filosófi-

ca sobre la naturaleza de la especie humana; atañe al objeto mismo de la acción: los seres humanos que sufren. Por el contrario, la imparcialidad es una cualidad que se espera tengan los agentes llamados a actuar en favor de esos seres humanos que sufren. Si no la observan, son agentes infieles. Se puede decir también, en otros términos, que el principio de no discriminación suprime las distinciones objetivas entre los individuos. El principio de imparcialidad suprime las distinciones subjetivas. Tomemos algunos ejemplos: si una Sociedad de socorro excluye de su solicitud a una categoría determinada de individuos (digamos, por razón de su pertenencia étnica), viola el principio de no discriminación. Pero si uno de sus colaboradores beneficia más a uno de sus amigos con respecto a otros, o perjudica a alguien a quien no ama, contraviene la imparcialidad. Es muy cierto que, una vez sentado y admitido el principio de no discriminación, el principio de imparcialidad propiamente dicho no tiene, en absoluto, la misma importancia; lo que no significa, sin embargo, que sea necesario renunciar a expresarlo, pues la parcialidad es insidiosa, por el hecho mismo de que, con la mayor frecuencia, no se presenta a la luz del día, sino que maniobra en las sombras. Además, la imparcialidad se equipara con el ideal mismo de la Cruz Roja, que le ordena no excluir a nadie de su atenta solicitud. Los redactores de la Proclamación no retuvieron la noción de imparcialidad propiamente dicha, o, por lo menos, consideraron que quedaba cubierta. Recibió, en 1955, la redacción siguiente ⁷: La Cruz Roja actuará sin favoritismo, ni prevención para con alguien. Podría decirse con mayor precisión: los agentes de la Cruz Roja actuarán... Para definir la imparcialidad, hay que remontarse al término de parcial, que es su origen. Parcial significa: que toma partido a causa de prevención o de preferencia personal. Se encontrarán esos dos elementos en la expresión contraria, pero la negación no se refiere más que al móvil. Así, no se puede llamar imparcial a quien no actúa -sería confundir imparcialidad y neutralidad-, pero es imparcial quien, cuando actúa, lo hace sin prevención. La imparcialidad supone que el hombre llamado a actuar tenga una libertad suficiente. Tal libertad es doble: se entiende para consigo mismo y para con el mundo. La última, es la independencia, de la que hablaremos en otro capítulo. En cuanto a la libertad interior, es, tal vez, más difícil de conquistar: la pasión, los complejos psíquicos, los prejuicios falsean el comportamiento de los seres y, lo que es grave, con la mayor frecuencia, sin que ellos lo sepan. Destacando lo ardua que resulta la imparcialidad, Goethe dice en sus Aforismos: Puedo prometer ser sincero, pero no ser imparcial. La imparcialidad se basa en un examen preciso, completo, objetivo de los problemas, y en una apreciación exacta de los valores en cuestión. Requiere un esfuerzo mantenido para “despersonalizar” la acción caritativa; será, a veces, el fruto de una victoria conseguida tras larga lucha consigo mismo. Hay, sobre todo, riesgo de parcialidad en los casos de guerra civil, de disturbios interiores o de tensiones políticas. En tales conflictos, se conoce demasiado bien al adversario

⁷J. Pictet: Los Principios de la Cruz Roja.

y se tienen razones personales para detestarlo. Tan es verdad que, todavía en 1912, una Conferencia Internacional de la Cruz Roja se negó a abordar la cuestión de la asistencia a las víctimas de las guerras civiles: uno de los delegados dijo que “la Cruz Roja no podría tener deberes que cumplir al lado de insurrectos, que no pueden ser considerados sino como criminales”. Desde entonces, afortunadamente, las Conferencias de la Cruz Roja ¡han llegado a un más sano concepto de los principios de la institución! En los límites del respectivo país, una Sociedad de la Cruz Roja prestará su asistencia a todos aquellos que sufren. Ni los culpables serán excluidos, si tienen necesidad; lo que, a veces, se ha comprendido mal. Ahora bien, la Cruz Roja no se mezcla, para nada, en el ejercicio regular de la justicia; su acción no va contra el derecho esencial que el Estado tiene a reprimir las infracciones contra las leyes. Lo que solicita la Cruz Roja es que cada uno sea tratado humanamente; si el individuo es culpable, será condenado por los tribunales; pero deberá beneficiarse de un régimen conveniente y recibir la asistencia que requiera su estado de salud. Para terminar esta sección, reproduciremos, entre mil posibles, una anécdota vivida y muy conmovedora que muestra que, en las situaciones más opuestas, el ideal de la Cruz Roja puede triunfar a pesar de todo. En un país presa de la guerra civil, el fiscal del Tribunal Supremo hace detener a uno de los jefes de la revolución. Como represalia, el movimiento insurrecto pone precio a la cabeza del fiscal. Ahora bien, la Cruz Roja de ese país recibe un llamamiento de socorro: es urgente acudir al lado de un herido grave en la zona de combates. No lo duda, envía una ambulancia a pesar del peligro y le salva. ¿Quién es el herido? Es el hijo del jefe revolucionario detenido? ¿Quién conduce la ambulancia? Es la esposa del fiscal que hizo detener al padre. *Omnia vincit amor* ⁸.

⁸En todo triunfa el amor (Virgilio)

Capítulo 3

NEUTRALIDAD

Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico.

3.1. Generalidades

En el texto de 1955 se lee: La Cruz Roja debe observar una estricta neutralidad en el aspecto militar, político, confesional y filosófico ¹. Ninguna idea ha suscitado, en la Cruz Roja, más confusión que la de neutralidad, pues ese término abarca varias nociones distintas. Antes de analizarlas, se imponen algunas consideraciones generales. La palabra “neutral” procede de una palabra latina que significa: ni uno ni otro. Es, pues, una noción esencialmente negativa: es neutral quien no toma partido en un conflicto. La neutralidad no tiene, en sí misma, valor moral. No puede ser apreciada más que en función de las circunstancias. Adquiere un aspecto moral y puede tener, incluso, grandeza cuando procede de una voluntad bien definida, que permitirá a una institución poner en práctica sus principios fundamentales y cumplir fielmente su misión; tal es, precisamente, el caso para la Cruz Roja. A nivel general, la neutralidad supone dos elementos: una actitud de abstención y la existencia de personas o de colectividades que se opongan. Pero si la neutralidad determina la actitud de la Cruz Roja para con los beligerantes o las ideologías, no determina nunca su comportamiento para con los seres que sufren, porque, en primer lugar, los heridos no se atacan entre sí. Además, y sobre todo, lo peculiar de la Cruz Roja es obrar y no permanecer pasiva ². Se han confundido frecuentemente neutralidad

¹J. Pictet: Los Principios de la Cruz Roja.

²Para tomar un ejemplo que es conocido de los cristianos: en la parábola del buen samaritano, quien para con el herido es neutral, es el levita, el que pasa, indiferente al drama que acaba de tener lugar entre el viajero y los ladrones. El samaritano interviene, tal vez, poniendo en peligro

e imparcialidad, por el hecho de que una y otra implican colectividades o teorías en oposición y requieren una cierta reserva. Pero estas nociones son muy diferentes: el neutral se niega a pronunciarse; el imparcial elige según reglas preestablecidas. La neutralidad exige un dominio real sobre sí mismo; es una disciplina que uno se impone, un freno para la tendencia impulsiva de las pasiones. Quien sigue el camino arduo verá que es raro, en una controversia, que una parte tenga enteramente razón y la otra esté totalmente equivocada; sentirá la futilidad de los motivos a los que con frecuencia se apela para lanzar pueblos unos contra otros. A este respecto, se puede decir que la neutralidad es un primer paso hacia la paz. Si la neutralidad es, como la imparcialidad, con tanta frecuencia, desconocida y rechazada, es porque cada uno quiere ser, a la vez, juez y parte, sin tener un criterio universalmente válido. Cada uno se imagina, no sin ingenuidad, que su causa es la única justa: no adherirse a la misma es, pues, ofender a la verdad y al buen derecho.

3.2. Comentario

3.2.1. La confianza

El texto de la Proclamación comienza con las palabras con el fin de conservar la confianza de todos. Estas palabras no forman parte del principio, explican solamente el porqué. Valen también para la imparcialidad propiamente dicha, de la que ya hemos hablado, y para la independencia, de la que hablaremos. Estamos realmente en presencia de tres principios, que hemos llamado derivados y que no pertenecen a los fines, sino a los medios. Contribuyen a la aplicación de los tres grandes principios, llamados de acción, y garantizan el buen funcionamiento de la institución. La confianza es, para la Cruz Roja, un elemento vital: sin ella, no se le confiarían ya -el término lo indica- tareas de utilidad pública, y no se le harían ya donativos. Si una Sociedad nacional o sus agentes entablasen luchas ideológicas, ¿cómo imaginar que conserven su crédito ante los partidos de oposición y que en caso de crisis -pensamos, sobre todo, en el conflicto interior- sean admitidos a continuar teniendo su cometido en los dos bandos? Sin embargo, estas palabras explicativas han sido criticadas, como demasiado débiles y con solamente una de las razones que justifican la neutralidad. Sin duda, será necesario ser más explícitos en una futura revisión. Se podrá decir, por ejemplo: con el fin de conservar la confianza de todos y de mantener su unidad.

su vida.

3.2.2. La neutralidad militar

A continuación, se hace la mención de que la Cruz Roja se abstiene de tomar parte en las hostilidades. Se trata de la neutralidad en el aspecto militar, y tal es, de hecho, la primera acepción de la neutralidad. La afirmación es evidente, pero no menos necesaria. Algunos consideran su forma excesivamente somera, incluso brutal. Es verdad que la expresión ha de aplicarse a todas las formas de lucha, y no únicamente a las operaciones militares en sentido restringido. Asimismo, es preciso que abarque no solamente los conflictos entre naciones, sino también las guerras civiles y los disturbios interiores. Tal vez sea conveniente decir más bien: se abstiene de tomar parte en los conflictos armados de toda índole. No tenemos que tratar aquí la neutralidad de los Estados, es decir, la posición que adopta, respecto a una potencia en guerra, un país, llamado neutral, que no participa en el conflicto. Pero debemos hablar de la neutralidad que la Cruz Roja tiene que observar en tiempo de conflicto. En virtud de los Convenios de Ginebra, el personal que asiste a los heridos y a los enfermos, y que puede pertenecer al servicio de sanidad del ejército o a la Sociedad nacional de la Cruz Roja, está protegido hasta en el campo de batalla ³. Debe ser respetado, así como los hospitales y las ambulancias. No se tiene derecho a disparar contra el mismo. Es natural que, como contrapartida de tal inmunidad, ese personal se abstenga de toda injerencia, directa o indirecta, en las operaciones de guerra. Considerado por el enemigo como neutral, en interés superior de las víctimas, tiene la obligación de conducirse como tal, con una perfecta lealtad. Situado por encima de la lucha, no debe cometer lo que en el Convenio se llaman actos perjudiciales para el enemigo, es decir, actos que, favoreciendo u obstaculizando el curso de las hostilidades, pudieran dañar a la parte adversa. Un ejemplo entre los más graves: tolerar un puesto de observación militar en un hospital. En grandes conflictos armados, miembros del personal sanitario en países ocupados han hecho, a veces, “resistencia” y cometido o favorecido actos de espionaje o de sabotaje. Obedecían, ciertamente, a un imperativo patriótico poderoso y altamente honorable. Pero no por ello transgredían menos las leyes de la Cruz Roja y corrían el riesgo, por eso mismo, de suscitar medidas de sanción contra muchos inocentes. Si se quiere que las instituciones de la Cruz Roja continúen desplegando, en interés general, sus actividades en los territorios ocupados, es necesario que, por su actitud irreprochable, sus agentes conserven la plena confianza de las autoridades. No se puede, a la vez, servir a la Cruz Roja y combatir: es necesario elegir. Pero la neutralidad militar se impone, asimismo, en todos los ámbitos de acción de la Cruz Roja en tiempo de guerra. Por ejemplo, una Sociedad nacional hará bien en rehusar asociarse a colectas

³En el primer Convenio de Ginebra, de 1864, se habla precisamente de la neutralidad del personal sanitario. No se ha conservado esa expresión, susceptible de confusión, y, desde entonces, se ha hablado de su protección; pero la idea de neutralización ha permanecido y conserva su valor en el lenguaje corriente.

en favor de la defensa nacional. Recíprocamente, y de conformidad con la letra y con el espíritu de los Convenios de Ginebra, las autoridades no deben poner obstáculo alguno a las actividades asistenciales de la Cruz Roja, pues la asistencia humanitaria no debe considerarse nunca como una injerencia en el conflicto; en otros términos, como un obstáculo para la neutralidad.

3.2.3. La neutralidad ideológica

A continuación, se dice en la Proclamación que la Cruz Roja se abstiene de tomar parte... en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico. Tal es la segunda acepción de la neutralidad. Se emplea este término para caracterizar la reserva que toda la Cruz Roja debe imponerse ante cualquier doctrina, fuera de la suya propia, la distancia que ha de mantener respecto a controversias que le son ajenas y que comprometerían su carácter universal. La Cruz Roja responde a las necesidades de todos los hombres y actúa según principios admitidos en el mundo entero. Así haciendo, se ha situado, quizás sin saberlo, al frente de la civilización. La neutralidad de la Cruz Roja es un signo de su serenidad, de la fidelidad a su ideal. Toda ideología a la cual la Cruz Roja pudiera rendir vasallaje no haría sino aminorar su libertad de acción y su objetividad. Esa neutralidad no es la neutralidad militar, pero se le parece cada vez más, en nuestra época de “guerra fría”. Si se decía en otro tiempo: la guerra es la política hecha por otros medios, se pueden hoy invertir los términos y alegar que la política es la guerra hecha por otros medios. La neutralidad se manifiesta, en primer lugar, para con la política, nacional e internacional. Las instituciones de la Cruz Roja deben evitarla, ¡como se evita el fuego! Se juegan la propia vida, pues la politización es, sin duda, el mayor peligro que actualmente amenaza a la Cruz Roja. La XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en 1952, tomando nota, en su resolución 10, de que se han planteado cuestiones de índole política manifiesta su determinación de no permitir que dichos asuntos perturben la labor de la Cruz Roja en ningún momento y declara su fe inalterable en la Cruz Roja como movimiento dedicado exclusivamente a actividades humanitarias que fomentan la comprensión mutua y la buena voluntad entre los países cualesquiera que sean sus diferencias políticas. Pero una parte de la opinión pública actual no está de acuerdo con esa actitud. En ciertas concepciones, de hecho, prevalece la idea de que todo, en la existencia de la nación, e incluso del individuo, está subordinado a imperativos políticos o ideológicos. Se pide que cada uno “se comprometa” y se tacha de cobardes a quienes se niegan. La Cruz Roja no es en esto excepción: se solicita, cada vez más, que entre en el ámbito político. Ahora bien, la Cruz Roja debe resistir con todas sus fuerzas a esta tendencia, pues entrando en la lid, donde poderosas fuerzas se desencadenan, provocaría la disensión en su interior, se dividiría contra sí misma e iría a la propia perdición; además, abandonaría su carácter esencial y original, que la distingue de las demás organiza-

ciones nacionales o internacionales y que le permite precisamente llevar a cabo lo que nadie puede hacer. La Cruz Roja debe hacer comprender que es una excepción, cuando, en el mundo, las cosas se politizan más y más. No queremos decir con esto que la política sea, en sí misma, un mal. Tiene su valor, en la medida en que tiende a establecer un orden benéfico para el mayor número, poniendo la fuerza al servicio de la justicia, con tal de que conserve un mínimo de objetividad. Pero la realización de tales planes resulta difícil y es superior a los medios de la Cruz Roja. Y, en el mundo de la política, hay una lucha a menudo encarnizada: no sólo los intereses se entrechocan, sino incluso también los partidarios sinceros del progreso social, pertenezcan al bando que pertenezcan. La Cruz Roja no puede entrar en esta feroz contienda. Por ello, se mantiene en sus recintos reconocidos, o que deberían serlo, y se ha fijado como objetivo tareas aceptadas casi por unanimidad. Si se pone a la Cruz Roja ante el célebre y tan nefasto dilema: quien no está conmigo está contra mí, que responda: yo estoy con todos los que sufren, y eso basta. Sin embargo, reserva no significa, en absoluto, desdén o enemistad. Es muy cierto que, bajo un régimen autoritario, la Sociedad de la Cruz Roja no puede ser, en la nación, un centro de oposición al régimen, un partido o una creencia. Así pues, podrá observar, para con las autoridades temporales o espirituales, una benévola neutralidad, mantener, con las mismas, buenas relaciones y colaborar a nivel humanitario, porque las Sociedades nacionales están llamadas a ser auxiliares de los poderes públicos. Todo lo que se les pide es no militar en favor de empresas o de ideas sin relación necesaria con la misión que la Cruz Roja se ha asignado, es no rendir pleitesía a un partido político, incluido el partido gubernamental. Asimismo, los dirigentes de la Cruz Roja deberían, en la medida de lo posible, no ejercer paralelamente una función oficial muy ostensible, ni estar marcados políticamente. Solamente así las Sociedades nacionales conservarán la confianza de todas las capas de la población y podrán ser imparciales, ser consideradas como tales, ocurra lo que ocurra, especialmente en caso de guerra civil o de disturbios interiores. De ese modo, lograrán, es de esperar, el derecho a socorrer a todos los que necesiten ayuda, incluidas las personas mal vistas por la clase dirigente y que, como consecuencia, corren el peligro de no recibir nada. Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja deberían estar más abiertas a los contactos con sus semejantes, a las que ellas designan con un nombre tan hermoso: las “Sociedades hermanas”. En reuniones de la Cruz Roja, se fraterniza, se anudan relaciones amistosas, pero que son, un poco, como las amistades de vacaciones: ¿qué queda al regreso? Basta que surja una crisis o incluso una divergencia entre dos países para que esos lazos valiosos se volatilicen; tenemos de ello tristes ejemplos. Ahora bien, las Sociedades nacionales son intermediarias ideales para ayudar a resolver, fuera de la diplomacia, los problemas humanitarios agudos que se plantean, al aproximarse un conflicto precisamente, como lo reconoció la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, cuya resolución XI recomienda tales contactos. Además, ¿cómo podría tener la Cruz Roja un cometido en el desarrollo del espíritu de paz, si sus secciones

nacionales no mantienen entre sí la concordia, la confianza y la amistad? Por ello, es necesario que comiencen por acercarse pasando por encima de las barreras que separan las naciones y las coaliciones; si así no es, toda obra será vana a este respecto. En la Proclamación, se menciona seguidamente la neutralidad confesional. Esta exigencia ha dominado a la institución desde su nacimiento y, desde entonces, no ha sido objeto de contradicción. Sin más, los fundadores de la Cruz Roja, aunque animados ellos mismos de espíritu cristiano, quisieron dar vida a una obra puramente laica. Por lo demás, no se concibe que hubiera podido ser de otro modo, pues esa obra está, por esencia, llamada a la universalidad. De la misma manera, el emblema de la cruz roja sobre fondo blanco no tiene significación religiosa alguna, como han proclamado las Conferencias en las cuales se creó ese signo, con deliberado propósito, para que sea universal y neutral, debiéndose extender a los hombres de todas las naciones y de todas las convicciones. Por supuesto, el CICR observa también, y con un rigor particular, la neutralidad ideológica. Sin embargo, se ve constantemente enfrentado con acontecimientos políticos. A decir verdad, como un nadador en el agua, está zambullido en la política hasta el cuello. Pero si el nadador se apoya en el agua, no debe tragarse, so pena de ahogarse. El CICR debe, pues, tener en cuenta la política, pero nunca ha de dejarse ganar por la misma. Llegados al final de este análisis, vemos que, bajo esas dos acepciones -neutralidad en los aspectos militar e ideológico-, y en esos aspectos solamente, el principio de neutralidad, tal como se formula en la Proclamación, tiene índole universal y vale para la totalidad de la Cruz Roja.

3.3. Otros aspectos de la neutralidad

Sin embargo, la neutralidad tiene, para la Cruz Roja, otras acepciones todavía, pero no hemos de tratarlas aquí pormenorizadamente, pues son casos particulares que no se mencionan en la Proclamación y que atañen esencialmente al órgano que, en la Cruz Roja, es neutral por excelencia: el CICR. Así, en la pertenencia de sus miembros y principales colaboradores a un país cuya neutralidad es permanente y tradicional es donde el CICR encuentra, en tiempo de guerra y de disturbios, la base de su misión de intermediario. Tal neutralidad de hecho se añade a su neutralidad ideológica; lo que ofrece a los beligerantes una garantía suplementaria de su independencia. También es neutral la actitud que adopta el CICR para con las entidades gubernamentales, tratándolas en pie de igualdad, no pronunciándose acerca de su legitimidad, ni acerca de su reconocimiento, no juzgando su política. Por lo demás, si se comporta así no es por rendir culto a vanos usos diplomáticos, sino para llegar a las víctimas necesitadas de socorro; ahora bien, tales víctimas están en poder de los Estados. Por lo tanto, hay que obtener de los mismos las necesarias autorizaciones y mantener con ellos las relaciones de confianza que implica una colaboración perma-

nente. Por eso también, el CICR se abstiene, por regla general, de formular protestas públicas relativas a actos precisos, cometidos en violación de los principios del derecho y de la humanidad, que se atribuyen a beligerantes. Está bien claro que, en la medida en que se erigiría como juez, el CICR abandonaría su neutralidad voluntaria⁴. Además, para un resultado, con la mayor frecuencia, ilusorio, manifestaciones de esa índole comprometerían la actividad asistencial que el CICR puede desplegar. No se puede hacer uno, a la vez, campeón de la justicia y de la caridad; hay que elegir. El CICR ha elegido, desde hace mucho tiempo; ser una obra asistencial.

⁴Pero, por supuesto, eso no le impide, en absoluto, reprobar y condenar prácticas o métodos inhumanos, como la tortura.

Capítulo 4

INDEPENDENCIA

La Cruz Roja es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

El enunciado de la Proclamación consta de tres elementos: el principio general de independencia, la auxiliaridad de la Cruz Roja y su autonomía respecto de los poderes públicos. Trataremos esos tres elementos sucesivamente.

4.1. El principio general de independencia

La Cruz Roja es independiente, se dice en la Proclamación, de una manera sencilla y lapidaria. En el enunciado de las condiciones de reconocimiento de las nuevas Sociedades nacionales (párrafo 10) se habla de independencia política, confesional y económica ¹. Las razones que requieren la independencia son tan manifiestas que no es necesario detenerse en esto largo tiempo. Bajo pena de no ser ya ella misma, la Cruz Roja debe ser dueña de sus decisiones, de sus actos y de sus palabras; debe poder mostrar libremente el camino de la humanidad y de su justicia. No podría admitirse que una potencia, sea la que fuere, la obligue a desviarse de la línea que solamente su ideal le traza. Esa independencia será también la garantía de su neutralidad. Permitirá a cada Sociedad nacional trabajar en comunión de espíritu con sus Sociedades hermanas. Es necesario también, ya lo vimos, que la Cruz Roja inspire confianza a todos. Por último, ha de reunir todas las buenas voluntades y no cerrarse a ciertos círculos. La independencia es, pues, para la acción de la Cruz Roja,

¹La Asamblea General de las Naciones Unidas, estimulando, en su resolución 55, del 19 de noviembre de 1946, a los Estados miembros a que ayuden a las Sociedades de la Cruz Roja, solicita que en todo tiempo y en todas circunstancias se respete el carácter voluntario e independiente de las mismas.

una condición secundaria, pero de necesidad. En sus Estatutos, el CICR y la Liga manifiestan claramente su voluntad de independencia ². Algunos dudan de lo bien fundado de esta mención en el caso de la Liga, por razón de su composición plurinacional. Hay en eso una confusión que conviene evitar. Cuando se considera una asociación, sea la que fuere, no podría hablarse de independencia para con sus miembros, por el hecho mismo de que es una emanación de los mismos. A este respecto, el CICR no es diferente de la Liga. Pero la asociación no depende de sus miembros sino en la medida en que éstos participan en su dirección y en su gestión, en el ámbito de sus competencias estatutarias. Fuera de eso, el hecho, para una Sociedad nacional, de enviar un representante a la Asamblea General de la Liga, e incluso a su Consejo Ejecutivo, no le da poderes para ejercer una influencia directa y preponderante sobre la federación. Así, cuando se habla de independencia de una asociación, se trata de la independencia para con el exterior, en especial para con los Gobiernos o las organizaciones interestatales. Es, naturalmente, respecto de la política, nacional e internacional, donde la independencia debe, en primer lugar, ponerse de relieve. Ya vimos que la neutralidad ordena a las instituciones de la Cruz Roja abstenerse de toda interferencia en la política interior o exterior. Recíprocamente, para mantener su independencia, conviene que cierren resueltamente el paso a toda incursión de la política en su ámbito propio. La Cruz Roja debe rechazar, asimismo, toda presión de índole social o económica. No podría admitir que una clase, un grupo de intereses o incluso la opinión pública hagan que abandone el camino que su finalidad le traza. De la misma manera, no podría tolerar injerencia alguna de una potencia financiera, ni orden alguna que se le quisiera imponer, incluso indirectamente, por medio del dinero. El hecho de que la obra vive, sobre todo, de donativos puede hacer que esa condición sea muy onerosa. Pero ninguna concesión es admisible. Así, si la Cruz Roja está desprovista de poder material, es de esa debilidad de donde ella saca su fuerza. Los Estados están seguros de que, en un mundo dominado por el interés, por lo menos una institución escapa a esa ley; de que, en un mundo donde reinan el oportunismo y el compromiso, dicha institución actuará sin segundas intenciones, y de que no se prestará a ninguna intriga; de que, en un mundo dividido por el odio, su criterio único será la solidaridad. Por último, la Cruz Roja no podrá, por las mismas razones, asociarse a otra institución que no respete, de manera absoluta, su independencia moral y material. Porque toda desviación de su línea de conducta puede suponer para ella consecuencias mortales. Y si la Cruz Roja colabora con otras organizaciones humanitarias, es a condición de que éstas consientan, en la obra común, respetar los principios de la Cruz Roja ³.

²Estatutos del CICR, 1952, art. 1, párr. 1; Estatutos de la Liga, 1977, art. 1, párr.3.

³Esa condición se expresa en los principios de Oxford, párrafo 12.

4.2. La auxiliaridad

Aunque se exprese, en la Proclamación, en una forma incidental: Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que erigen los países respectivos, las Sociedades nacionales... y en un epígrafe que no lleva el nombre, la auxiliaridad es uno de los principios fundamentales de la Cruz Roja, pues ésta es, de hecho, a la vez una institución privada y un servicio de utilidad pública. La naturaleza misma del trabajo de las Sociedades nacionales implica una colaboración entre ellas y las autoridades, una relación con el Estado. Además, en la Proclamación se destaca que las Sociedades nacionales están sometidas a la legislación del país respectivo; no podría ser de otro modo. Según el concepto moderno del orden social, la obra general de asistencia a los individuos desfavorecidos compete principalmente a los Estados, los únicos que tienen la necesaria autoridad y los recursos suficientes para enfrentarse con una labor de tal amplitud. La Cruz Roja no puede sustituirlos: facilita una contribución proporcionada a sus fuerzas. Su aportación es, sobre todo, la de la caridad privada y la de la iniciativa individual. Por eso mismo, es útil, incluso indispensable. Si los poderes públicos son poderosos en medios, no siempre pueden socorrer a todos los menesterosos, sobre todo si éstos pertenecen a un partido de oposición, incluso insurrecto, ni crear, entre quien ayuda y quien es ayudado, esas relaciones personales y humanas tan enriquecedoras. Y los servicios oficiales mejor organizados pueden verse desbordados por acontecimientos excepcionales. Al lado de la acción estatal, hay, pues, lugar para una acción espontánea, desinteresada, y es, en especial, la de la Cruz Roja. Para ésta, la auxiliaridad no es un principio sustancial, sino derivado, porque tal noción no se desprende de su objetivo ideal; es una resultante práctica de las condiciones en las cuales la Cruz Roja presta servicios. Las Sociedades nacionales son, en primer lugar, las auxiliares autorizadas del servicio de sanidad del ejército. En sus orígenes, su fundación misma no tenía otra finalidad. Y si hoy no es ésa su única tarea, e incluso con frecuencia no es la más amplia, tiene todavía una gran importancia. Para hacerse miembro de la Cruz Roja Internacional, una Sociedad nacional ha de ser, previamente, reconocida por el Gobierno del respectivo país como auxiliar del servicio sanitario del ejército ⁴. Gracias también a este cometido, las Sociedades de la Cruz Roja han entrado en el derecho humanitario, se benefician de la protección de los Convenios de Ginebra y tienen derecho a emplear el emblema de la cruz roja. Se estipula, de hecho, que el personal de las Sociedades de la Cruz Roja se equiparará al personal sanitario militar, con tal de que despliegue las mismas actividades y esté sometido a las leyes militares. Pero esa misión no siguió siendo, en absoluto, exclusiva. Y ello, sobre todo, cuando la Cruz Roja desplazó una parte importante de

⁴En los Estados que no tienen ejército, es necesario que la Sociedad nacional sea reconocida como auxiliar de los poderes públicos, ejerciendo una actividad en favor de la población civil.

sus fuerzas hacia las obras del tiempo de paz. Hoy, en la práctica, como se destaca en el Informe Tansley, la colaboración con el Estado va del aislamiento total a la simbiosis, para ciertos servicios por lo menos. Las Sociedades nacionales empezaron a dirigir hospitales civiles, escuelas de enfermería, guarderías infantiles, centros de transfusión sanguínea, etc. Se han entregado al servicio social, al desarrollo de la higiene, al socorro en favor de las víctimas de desastres; forman a personal especializado para estas actividades o instituyen organismos que se ocupan de los inválidos, de los detenidos, de los huérfanos y, en general, de aquellos cuyas condiciones de vida son particularmente difíciles o peligrosas, tales como los marinos o los mineros. Se dedican también a la educación sanitaria, a la defensa de la población contra los accidentes, la droga, el alcohol y el tabaco. Incluso en algunos países, sustituyen a los servicios sanitarios civiles oficiales, casi inexistentes. En el Informe Tansley se muestra que las Sociedades nacionales se destacan en la fase urgente de la asistencia, sobre todo en catástrofes naturales, cuando han hecho obra de pioneras y cuando su experiencia es irremplazable. Parecen más a su gusto que en empresas a largo plazo. En el aspecto de la salud pública, la contribución de la Cruz Roja sigue siendo, a menudo, marginal, pues las necesidades son enormes, y las Sociedades nacionales trabajan, sobre todo, ya lo veremos, sobre una base “caritativa” y de circunstancias. Para que su acción tenga más impacto, sería necesario que se integrasen más en un plan coordinado ⁵. Las Sociedades nacionales actúan, en todas sus tareas, como auxiliares de los poderes públicos, sea que hayan recibido con esta finalidad un encargo expreso, incluso un monopolio, del Estado, sea por el hecho de que descarguen, aunque interviniendo a título privado, a las entidades oficiales de deberes que éstas tendrían, si no, que asumir. Ya se ve, pues, las Sociedades nacionales de la Cruz Roja prestan, en el ejercicio de sus funciones principales, su colaboración humanitaria a organismos oficiales, en principio más importantes que ellas y que tienden a un fin semejante en un sector determinado. La auxiliaridad es uno de los rasgos que confieren a la Cruz Roja su originalidad y la distinguen de otras entidades voluntarias. Como subraya D. Tansley, ofrece a las Sociedades nacionales una posición privilegiada, de la cual éstas no siempre son sabedoras y de la cual no sacan todo el partido posible. Es verdad que algunas de ellas temen por su independencia y por su neutralidad. A su vez, los Gobiernos pueden aventajarse “pasando” por las Sociedades nacionales para realizar una acción de socorro, especialmente en un país extranjero: el gesto no tendrá color político y los gastos serán menores, porque la infraestructura existe ya.

⁵La aprobación por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en 1969, de los Principios y normas que rigen las acciones de socorro en casos de desastre es, en este aspecto, un progreso efectivo.

4.3. La autonomía para con los poderes públicos

Ya vimos que, por una parte, la Cruz Roja debe ser independiente y que, por otra parte, es auxiliar de los poderes públicos. Gustave Moynier destacó ya, en agosto de 1864, la dificultad de conciliar dos cosas que parecen excluirse naturalmente, es decir, la libertad de acción de la caridad privada y la necesidad de adaptarla a las exigencias de la disciplina militar en campaña. Sin embargo, si la oposición entre su índole privada y su relación con el Estado es una de las características de la Cruz Roja, no tiene nada de irreductible. No se podría, incluso, hablar de contradicción. Lo que hay que decir es que el buen funcionamiento de la institución y su adecuado desarrollo requieren un justo equilibrio entre las dos tendencias. Y ello, como en muchas otras cosas, es una cuestión de medida. En la práctica, el Informe Tansley subraya que hay lugar para una armónica cooperación, sobre todo si se sabe que hay campos de acción como la difusión de la higiene, en los cuales la independencia y la neutralidad no tienen la misma influencia que en otros. La independencia de las Sociedades de la Cruz Roja para con los poderes públicos ha de ser suficiente. ¿Cuándo lo será o cómo determinar el grado de autonomía necesaria? En la Proclamación está la respuesta y, al mismo tiempo, hay una solución perfectamente satisfactoria: cuando permita a esas Sociedades nacionales actuar siempre según los principios de la Cruz Roja. Si se cumple esa condición, la Sociedad nacional podrá decidir libremente y permanecerá fiel a sí misma. Hará oír la voz de la humanidad; podrá mostrarse desinteresada e imparcial; podrá estar abierta a todos y al servicio de todos. Será auténticamente parte constitutiva de la Cruz Roja Internacional y se dirigirá según sus normas universales. La Cruz Roja encontrará en su autonomía una garantía esencial de confianza entre la población, ante aquellos a quienes asiste y ante quienes la apoyan, lo que resulta de capital importancia en caso de revolución o de guerra civil. Por el solo hecho de que el Gobierno es la expresión de una mayoría, de que está ineluctablemente sometido al juego de las facciones, tiene, a veces, algo de partidismo en sus actos. Un organismo de obediencia política puede, tal vez, estar mal situado para actuar sin reserva en favor de la nación entera. Ahora bien, la Cruz Roja debe llegar a todos los seres que sufren, aunque el Estado se desintere-se o los excluya de la comunidad. La Sociedad nacional de la Cruz Roja no ha de desaparecer con cada cambio de régimen, precisamente cuando más se la necesita. Raro elemento de unión que subsiste en la discordia, debe poder intervenir entre hermanos enemigos. En nuestra época, cuando se ve casi por doquier que el Estado amplía su dominación, no ocultemos que resultará más y más difícil a las Sociedades de la Cruz Roja mantener su autonomía. No obstante, tienen que defenderla, sin abandonar su vigilancia. Si llegasen a ser simples engranajes de la administración oficial, instrumentos de la política gubernamental, ¿por qué conservarles una identidad distinta? Preguntémonos todavía cuál es, de hecho, la influencia de los poderes públicos sobre la Cruz Roja, porque ahí radica un problema de gran actualidad. En

primer lugar, son los Gobiernos los que reconocen, a nivel nacional, a las Sociedades de la Cruz Roja y sus representantes participan en la Conferencia Internacional con las mismas atribuciones que los delegados de las Sociedades nacionales, lo que es uno de los rasgos más curiosos de la institución ⁶. Pero se debe destacar que los Gobiernos no han abusado de su derecho de voto. Además, ya lo vimos, el personal de las Sociedades nacionales colabora con el servicio sanitario del ejército, con el cual, en cierto modo, se integra, estando entonces sometido a las leyes y a los reglamentos militares. Incluso fuera de esa colaboración, las Sociedades nacionales llevan a cabo tareas de utilidad pública. Por ello, el Estado les concede subvenciones y diversas facilidades, tales como exenciones fiscales, franquicias de porte y de aduana, monopolios de explotación. La auxiliaridad misma de la Cruz Roja impone y legitima una estrecha relación con los servicios estatales, relación, por lo demás, muy provechosa, con la mayor frecuencia, para el desarrollo de la obra. Pero, como es raro que un favor no suponga una contrapartida, pues no se da algo por nada, cuanto más las autoridades son generosas, tanto más se inclinan a atribuirse cierto derecho de supervisión. Ese control puede ejercerse de varias maneras. En su forma más sencilla, consiste en una inspección periódica. Pero, a menudo, el Estado ejerce una influencia más directa. En no pocos países, la ley quiere que los Estatutos de la Cruz Roja estén sometidos a la aprobación del Gobierno, que se reserva entonces los nombramientos para ciertos cargos directivos; a veces, el jefe del Estado elige al presidente de la Sociedad nacional. Con mayor frecuencia se da el caso en que los poderes públicos intervienen en la composición de los órganos dirigentes, y en especial de su Comité Central, o que los representantes de los ministerios formen parte, de oficio. Hay países en que el Estado detenta la mayoría de los cargos, lo que es anormal; en la mayoría de los casos, es un término medio, que el CICR y la Liga consideran aceptable, el que prevalece: el Gobierno dispone de un número de cargos inferior a la mitad. Es cierto que en los Estatutos no se refleja la entera realidad. Puede ser que, en una Sociedad en que el Gobierno nombra a numerosos miembros del Comité Central, éstos sean después libres para actuar a su modo. Puede ocurrir también, a la inversa, que una Sociedad cuyos Estatutos no revelan injerencia aparente alguna del Estado, sea objeto de presiones indirectas que la pongan, de hecho, bajo el ala de la autoridad. Como fuere, la mejor garantía para la autonomía de la Sociedad nacional está en la forma democrática de su organización y de su reclutamiento. Esa forma democrática, recordémoslo, la prescribe la Cruz Roja Internacional ⁷. Lo que se requiere, sobre todo, es que la voluntad dominante de los adherentes pueda manifestarse, que la Asamblea General tenga ciertos poderes, en particular el de elegir al Comité Directivo o, por lo menos, a la mayoría de sus miem-

⁶Sería deplorable -por razones evidentes de principio- que el jefe de la delegación gubernamental sea también el jefe de la delegación que representa a la Cruz Roja; pero ello ocurre, a veces, por razones económicas.

⁷Véanse principios de Oxford, párrafo 9.

bros. Además, la personalidad de los dirigentes tiene un gran cometido: si detentan ellos mismos autoridad e independencia, sabrán imponerse ante los poderes públicos y hacerles comprender los imperativos de la institución. Por último, cuando un Gobierno solicita que la Sociedad nacional de su país lleve a cabo, por su cuenta, una tarea de utilidad pública y cuando esa Sociedad nacional la acepta, se hace auxiliar de dicho Gobierno, pero no cesa, por eso, de ser ella misma, es decir, un organismo independiente que tiene su estatuto propio, obedece a sus principios propios y emplea un emblema que simboliza la institución entera y su ideal ⁸. Eso significa que, cumpliendo su encargo gubernamental, la Sociedad nacional seguirá estando, permanentemente, de acuerdo con los principios de la Cruz Roja, tal como resultan, principalmente, de la Proclamación. Como la asistencia social no cesa, en nuestros días, de desarrollarse, haciendo que el Estado tenga cada vez más amplias responsabilidades, se comprende que éste, para asumirías, intervenga de una manera más directa y más dominante sobre sus mandatarios. Eso supondrá una legislación más precisa y más detallada, una planificación más minuciosa, un control más exigente. Tal injerencia creciente podrá plantear ciertos problemas, incluso conflictos, con la Sociedad nacional. Conviene que, en las instrucciones que impartan, las autoridades competentes tengan en cuenta el estatuto particular de la Sociedad nacional de la Cruz Roja y le dejen cierta independencia en el ejercicio de sus atribuciones. Por su parte, la Sociedad nacional, antes de aceptar una determinada tarea, convendrá que examine con atención en qué condiciones la llevará a cabo, para ver si puede aceptarla sin comprometer la aplicación de sus principios ⁹. Cada vez, por ejemplo, que el trabajo social se mezcle demasiado de cerca con la política, la Sociedad nacional hará bien en guardar sus distancias.

⁸En el I Convenio de Ginebra (art. 44, párr. 2), se otorga a las Sociedades nacionales el uso del emblema de la cruz roja, en tiempo de paz, para sus actividades con arreglo a los principios fundamentales de la Cruz Roja. El mismo criterio se repite en el I Protocolo adicional, de 1977, en el artículo 91, relativo a las actividades de la Cruz Roja.

⁹Un estudio, que sería útil emprender, consistiría en diferenciar las implicaciones que los principios de la Cruz Roja pueden tener en el ámbito del trabajo social, y en determinar con precisión los límites que una Sociedad de la Cruz Roja ha de poner para su colaboración.

Capítulo 5

CARÁCTER VOLUNTARIO

La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada.

Terminología

“Carácter voluntario” es una denominación mejor para el presente capítulo que la denominación “Carácter benévolo” utilizada en el texto francés de la Proclamación y de este Comentario. Hoy, en el lenguaje francés moderno, se reserva la denominación “benévolas” para las personas que ofrecen sus servicios gratuitamente, que trabajan sin remuneración, sentido que se le da en adelante. La palabra “voluntario”, aplicada a una persona, no significa necesariamente que trabaje sin remuneración, sino que trabaja por propia voluntad, sin imposición exterior. En un ejército, se llama voluntarios a los hombres que se alistan por propia voluntad, sin estar obligados por la ley, o que se ofrecen para cumplir una misión peligrosa o difícil. En la Cruz Roja, la idea del voluntariado implica que se sirva, no en virtud de la imposición, sino de una adhesión libremente consentida. Sin embargo, y como en el ejército por lo demás, tal adhesión puede tener la forma de un compromiso que suponga, a su vez, obligaciones de las cuales el voluntario no podría desentenderse: una vez firmadas, no puede ya renunciar o modificar las cláusulas según su conveniencia. Está obligado a respetar su promesa. Así pues, la noción de voluntario es más amplia que la de benévolo. Sin embargo, algunas Sociedades nacionales llaman “voluntarios” a los numerosos colaboradores que, en tiempo de paz, prestan una cooperación no pagada. “Voluntario” y “benévolo” son entonces equivalentes. Volveremos sobre esto. Trataremos sucesivamente el voluntariado, el “benevolado”, el desinterés y el espíritu de servicio.

5.1. Voluntariado

Entramos en el ámbito de los principios orgánicos, es decir, de las normas que atañen a la forma de la institución y a su funcionamiento. La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria. Ya en su origen, se fundó sobre la base del voluntariado. Henry Dunant, en Solferino, ante todos aquellos heridos de la gran batalla, abandonados por falta de médicos suficientes, hizo lo posible por encontrar ayudas benévolas entre la población de Castiglione y los turistas. Lo consiguió, y fueron las mujeres pueblerinas quienes, a la cabecera de las víctimas de ambos bandos, profirieron estas magníficas palabras en su simplicidad: *tutti fratelli* - ¡todos hermanos! De este grito, Dunant repetirá el eco en el mundo entero y se reiterará en todos los pueblos, por encima de las fronteras, por encima de los odios. Y cerca de cien años más tarde, cuando en Hiroshima cayó la terrífica bomba atómica, cuando en unos segundos desapareció la mayoría de los médicos y de las enfermeras, se vio que surgían, fantomáticas, de las ruinas de la ciudad agonizante, algunas centenas de muchachas, de catorce a dieciséis años, las voluntarias de la Cruz Roja Japonesa. Y fueron ellas quienes comenzaron a enfrentarse con uno de los más grandes desastres de la historia ¹. Desde los comienzos de la Cruz Roja, se consideró la obra como una aportación de la caridad privada al alivio de los males que aquejan al género humano, comenzando por la guerra. Se contaba con el servicio desinteresado, la colaboración espontánea, y la empresa no parecía posible más que gracias a muchas buenas voluntades reunidas. Henry Dunant decía ya en su Recuerdo de Solferino, el año 1862: no hay que recurrir a mercenarios... Lo que precisamente distingue al mercenario del servidor de la Cruz Roja es que el primero no se contrata más que con miras a la ganancia, mientras que el segundo ve, en primer lugar, la obra que ha de realizarse. Eso mismo es lo que debe garantizar a los miembros del personal enfermero la estima y el respeto. Tienen derecho, porque no trabajan solamente para ganar su vida; responden, ante todo, a una vocación altruista, que puede implicar ciertos sacrificios. Ahora bien, hay que comprobar que, en ciertos países, se niega todavía a los miembros del personal asistencial esta consideración legítima; se los considera como empleados subalternos, como sirvientes ². Ahora bien, la profesión de enfermería es una de las más nobles. Es necesario que su dignidad sea reconocida en todas partes. El carácter voluntario de la Cruz Roja se compagina directamente con el principio de humanidad: es un medio de ponerlo en práctica. Para que la Cruz Roja pueda cumplir su misión, es necesario que inspire abnegaciones, que suscite vocaciones; es necesario que hombres y mujeres que tengan un alto grado

¹Marcel Junod: *Les volontaires de la Croix-Rouge*, *Revue internationale de la Croix-Rouge*, mayo de 1959.

²Hay que ver, sin duda, el resto de una tradición que se remonta a la antigüedad, cuando este personal se reclutaba entre los esclavos.

de espíritu de servicio se incorporen en sus filas ³. Caridad y abnegación son inseparables. Es a eso, a su espíritu de ayuda mutua individual y espontánea, a lo que debe la Cruz Roja su mole privada y por lo que puede complementar los poderes públicos. Porque los Estados -que Nietzsche llamaba “monstruos fríos”- por bien organizados que estén, no pueden satisfacer todas las necesidades. Sólo los seres de carne y hueso están dotados de sensibilidad y de calor humano. Por supuesto, los agentes del Estado, encargados de la asistencia social, pueden ser humanos, y lo son con frecuencia, pero están condicionados por la ley, los reglamentos, las consignas y la rutina administrativa. Actúan por obligación profesional, mientras que a un voluntario le induce su deseo de ayudar y su simpatía. Así pues, la Cruz Roja será el fermento de la caridad individual, agrupará las buenas intenciones, las iniciativas generosas de los particulares, que intervendrán, así se espera, con todo el corazón y el tacto necesarios en los casos delicados. A nivel de organización interna, la Cruz Roja está amenazada por dos peligros opuestos, equidistantes, entre los cuales se encuentra: el “funcionarismo” y el “amateurismo”. Debe guardarse tanto del uno como del otro. Veamos el funcionarismo. La tendencia a la “superorganización” amenaza, en nuestros días, a la mayoría de las instituciones. Hay que evitar que el “activismo” y el “perfeccionismo” sofoquen el verdadero mensaje. Paradójicamente, es bueno que la Cruz Roja no tenga demasiados poderes materiales pues, de otro modo, correría el riesgo de perder su alma. No será por el volumen de sus instalaciones ni por el número de sus vehículos por lo que será juzgada, sino por el fervor de su ideal. En ella, una parte de improvisación, relacionada con los acontecimientos que originen su intervención, es siempre necesaria. Tan pronto como pierda el contacto directo con lo humano y con el sufrimiento, tan pronto como olvide su carácter voluntario, la institución será como la flor cortada que, privada de su savia, pronto se seca y muere. La máquina así creada, mecanismo bien engrasado, convertido en un fin en sí, tendrá un girar loco, gran cuerpo con los ojos ciegos. Meditemos la leyenda de Anteo, ese gigante de la mitología griega, que, en el combate, recuperaba su fuerza cada vez que caía por tierra, porque así reanudaba el contacto con su madre, la Tierra. Por consiguiente, que las instituciones vayan siempre a restablecer energías en la fuente primera de la que surgieron. El otro peligro es el amateurismo. Es también una lepra que roe las organizaciones voluntarias. En su Informe, D. Tansley y P. Dorolle ponen en paralelo las dos grandes orientaciones que se perfilan en el ámbito de la asistencia y de la salud, viendo en ello una cuestión fundamental. De hecho, la mayoría de las Sociedades nacionales sigue todavía el concepto tradicional e histórico de la “caridad”, es decir, del socorro individual, esporádico, a pequeña escala. No

³Pero no se apele a la vocación del personal de enfermería para pagarle mal. A este respecto, se ha explotado durante demasiado largo tiempo a las hermanas de la caridad aduciendo su desinterés. Esto es tan cierto que, hoy, en algunas corporaciones de enfermería, los términos de vocación, de entrega y de apostolado están mal vistos, y se destaca que es una profesión como las otras, que se elige por razón de sus características propias, con sus ventajas y sus inconvenientes.

criticando la acción en sí misma, sino la manera de realizarla, esos autores destacan que aquella Cruz Roja de la Bella Época perpetuaba un aspecto sombrío de la caridad: el estado de dependencia del beneficiario, que ha de apelar constantemente a la generosidad del donante y manifestar su gratitud. A esta línea de conducta se opone la que han adoptado otras Sociedades nacionales: una asistencia más amplia, más sistemática, tendente a la promoción de la salud y de la seguridad social y que se inscribe en un plan de conjunto. Se llega, así, a muchas más personas y se respeta más al individuo, pues a éste se presenta la asistencia como una cosa debida, como un derecho. A decir verdad, no nos parece que las dos tareas deban necesariamente excluirse: ¿no pueden coexistir y completarse según las necesidades y las circunstancias locales? La acción individual es indispensable cuando una catástrofe haya destruido la infraestructura. Además, suscita impulsos espontáneos y revela tesoros de buena voluntad. Es necesario que la Cruz Roja conserve su iniciativa creadora ante el profesionalismo invasor y paralizante. Pero el amateurismo origina otros males. Pretextando el carácter voluntario de las obras filantrópicas, se toleran, con demasiada frecuencia, la indisciplina, los poderes mal definidos; excesivamente a menudo, se confunden concepto y ejecución. De ello resulta una falta de autoridad, un desmoronamiento de las responsabilidades, lo que causa graves perjuicios. Además, algunas personas, persuadidas de que su esfuerzo gratuito debe garantizarles un agradecimiento eterno, se creen que todo les está permitido: no hacen sino el trabajo que les agrada, se sitúan fuera del ámbito de la administración y se reservan un sector personal en el campo de las actividades. En realidad, desorganizan una casa y siembran la confusión. Así, se comprende a esa Sociedad de la Cruz Roja que, en tiempo de guerra, “pagaba” un franco por mes a todos sus benévolo, para someterlos a la disciplina común. Afortunadamente, hay también verdaderos benévolo, cuya entrega iguala su modestia. Trabajan tanto como los otros, aceptan estar subordinados a otros más jóvenes, nunca hacen sentir que no reciben salario. En una palabra, difunden el auténtico espíritu de la Cruz Roja.

5.2. “Benevolado”

La Cruz Roja ha de poder, para asumir sus tareas, contar con aportaciones voluntarias, no sólo en dinero, sino también en trabajo. Por ello, recurrirá a “benévolo”, es decir, a colaboradores no remunerados. Hay dos formas de dar: se pueden dar bienes, dinero; también se puede dar el tiempo de que se dispone. Ya hoy, no es, en absoluto, un privilegio de clase: los que tienen poco tienen, tanto como quienes tienen mucho, el derecho de dar; por lo demás, con frecuencia, no son esos los menos generosos. Las ventajas que presenta el benevolado para la Cruz Roja son evidentes: además de la economía que permite realizar, puede reforzar la independencia de la institución y su crédito. Por otra parte, la Cruz Roja encontrará en el

benevolado de sus miembros un elemento de entusiasmo muy conforme a su ideal y que dará ejemplo. Además, ya lo veremos, todo servicio es un intercambio, por la relación que establece. El benévolo recibe también. Su trabajo le sustrae de su soledad o de un ambiente pesado, le hace salir de sí mismo, le ofrece un derivativo a sus preocupaciones, un remedio a su ociosidad, le da, a veces, una nueva razón de vivir. Organizando el benevolado, la Cruz Roja se propone, pues, un doble objetivo. Pero los inconvenientes del benevolado no son menos reales, cuando se trata de una empresa de larga duración o de un trabajo que exige conocimientos especiales. Las observaciones que hicieron en 1867 dos de los fundadores de la Cruz Roja siguen siendo tan actuales que pensamos deber reproducirlas aquí: La gratuidad tiene algo de seductor, pero quienes acepten esta posición desinteresada no serán, tal vez, aquellos con los cuales se pueda contar en mayor medida. El impulso del corazón, que les haga suscribir esa condición, está expuesto a entibiarse al contacto con la realidad, y terminarán por cansarse antes de lo que se piensa... Con el sistema de la gratuidad, no sólo los Comités no tendrán autoridad sobre sus agentes, sino que, además, serán los acreedores de aquéllos y, a menudo, so sabrán cómo cumplir con los mismos; les deberán demasiadas atenciones y no podrán fácilmente negarles los favores que les soliciten. Los empleados gratuitos son, a veces, más caros que los otros. La única reserva formal que creemos deber hacer en la aplicación de este principio atañe a los miembros de los Comités mismos. Están demasiado interesados en el éxito de la obra y tienen demasiado directamente la responsabilidad para que se tema por su parte un amortiguamiento de celo... No deberán ser remunerados, lo que no impedirá a los Comités tener en cuenta desembolsos necesarios en el ejercicio de sus funciones ⁴. Como la mayoría de las personas no puede trabajar gratuitamente y dado que la Cruz Roja necesita la colaboración de profesionales y de especialistas, con frecuencia altamente calificados, una parte del personal estará integrado, en general, por empleados pagados ⁵. Como ya vimos, el servicio puede conservar su carácter voluntario aunque sea retribuido. Un trabajo no pierde su dignidad porque garantice también la subsistencia de quien lo efectúa. El lugar que ocupa cada colaborador en la institución no se determina por el hecho de que reciba o no un salario. No hay, por ello, una clase superior y una clase inferior. Lo esencial es que las colaboraciones de que se beneficie la Cruz Roja sigan siendo voluntarias. Que el personal sea benévolo, o no, es secundario. La noción de voluntariado nació, en la Cruz Roja, con el movimiento; tiene más de un siglo. Los “socorristas voluntarios” eran entonces la base de la institución naciente. En aquella época, sólo se trataba de la obra de guerra y la organización misma de la Sociedad nacional de la Cruz Roja copiaba la del ejército. Las “cohortes con las manos desnudas” aceptaban también exponerse a los azares de los combates y a las incomodidades de la vida en

⁴Gustave Moynier y Louis Appia: *La guerre et la charité*, pág. 224 y ss.

⁵Hay, sin embargo, Sociedades de la Cruz Roja totalmente integradas por benévolos.

los campamentos. La palabra “voluntarios” adquiriría todo su sentido. En nuestros días, la cuestión se plantea de modo distinto, pues las Sociedades nacionales asumen una amplia actividad en tiempo de paz. En este ámbito, muchas Sociedades nacionales se benefician de la colaboración de numerosos benévolos -en general damas pertenecientes a círculos acomodados-que, cada semana, dedican algunas horas de su tiempo a tareas sociales, como la ayuda a personas ancianas, la visita a enfermos en los hospitales, la guardería para niños, la lectura a ciegos. Hay también esa muchedumbre de “socorristas”, que han recibido una formación particular y están dispuestos a intervenir en casos de accidente o de indisposición. Se los encuentra, sobre todo, entre el personal de las fábricas. Otros ponen su automóvil a disposición para trasladar a personas minusválidas. Por último, hay personas que donan su sangre, que efectúan colectas, por no citar a otras. El benevolado no es una institución del pasado. Adquiere, incluso, nuevo vigor haciéndose popular. Esos auxiliares no reciben retribución. Sin embargo, a veces, el tiempo que dedican a la asistencia se deduce de su horario profesional, o se les ofrece una comida y se les reembolsan los gastos de desplazamiento, sin que ello les prive de su carácter de benévolos. De vez en cuando, llevan una insignia particular. Así, llegamos a tratar un problema de terminología pues, en numerosos países, se llaman “voluntarios” esos colaboradores ocasionales. Por otro lado, no se llamarán “voluntarios” los directivos y el personal permanentes, y remunerados con regularidad, de la Cruz Roja. Estos se equiparan a los funcionarios del Estado o a los empleados de las empresas privadas, que también eligen libremente su profesión. Para concluir este punto, se ve que las costumbres, las estructuras sociales, las condiciones económicas son demasiado diferentes de un país a otro para dar al problema una solución uniforme. Cada Sociedad nacional fijará, pues, sus propias normas. Nos parece, sin embargo, que conviene reservar la denominación de benévolos o de voluntarios para los colaboradores que ofrecen sus servicios sin remuneración o que reciben una módica compensación, de manera permanente o temporera. Tendrían derecho a llevar la insignia de la Cruz Roja o una insignia especial. Pongamos de relieve todavía que no basta ser generosos, abnegados y tener buen corazón para ser colaboradores benévolos válidos. Para muchas tareas, es necesario haber recibido una formación adecuada. Eso requiere, a veces, un esfuerzo; pero hay que constreñirse al mismo. Sin embargo, lo que importa, sobre todo, es que los servidores de la Cruz Roja, pagados o no, formen una comunidad de trabajo, viviente y fraternal, de la cual todos los miembros sean conscientes de tender a un fin superior que les es común, en que cada uno, conservando su personalidad propia, se subordine libremente a la causa colectiva y, a pesar del orden jerárquico necesario en toda organización, vea también en sus subordinados a colaboradores⁶. Nacerá así ese espíritu de equipo, que permite trabajar con alegría en el unánime impulso de las fuerzas conjugadas.

⁶Max Huber: *Au service du CICR*, Ginebra, 1944.

5.3. Desinterés

Perteneciente al principio de humanidad que, a nivel de los principios orgánicos, complementa, en cierto modo, la noción de servicio desinteresado es, para la Cruz Roja, de gran significación. El autor lo llamó la regla de oro de la Cruz Roja, en 1955, formulándolo así: “La Cruz Roja no ve sino el interés humanitario de las personas que han de ser socorridas”. En la Proclamación consta una sola palabra, pero que contiene muchas virtualidades. Por desinterés de la Cruz Roja, se entiende que ésta no tiene interés propio, o por lo menos que sus intereses y los de las personas a quienes protege, o a quienes asiste, se confunden. Favorecer a la Cruz Roja, es, por lo mismo, servir a las víctimas que tienen necesidad de ella y recíprocamente. Así, cada vez que un organismo de la Cruz Roja haya de actuar o tomar una decisión, se preguntará, ante todo, cuál es el interés de las víctimas y si tal interés queda servido. Esa regla de oro -en la que para nada se trata de oro- permitirá a la Cruz Roja, sin riesgo de equivocarse, resolver la mayoría de los problemas que se le plantean; en situaciones difíciles, le mostrará el camino por el que se evitan los obstáculos, con más seguridad que la aguja de la brújula. Pero no siempre resultará fácil determinar cuál es el interés real de las personas a las que hay que socorrer. Será necesario, cada vez, pesar con atención los elementos presentes. Lo que hay que lograr, es el mayor bien posible para el mayor número posible. Pero, en la práctica, es frecuente el interés inmediato de las víctimas el que inclina la decisión, pues son, ante todo, la vida y la salud de los seres humanos las que estarán en juego: bienes supremos y sobre los cuales el tiempo tiene una terrible influencia. No se podría apostar con tales envites. Sabiendo que un plazo puede ser fatal, nunca se sacrificará una vida hoy con la esperanza incierta de salvar otras más tarde. El deber de una obra filantrópica es entregarse totalmente a sus semejantes; tal ideal no admite repartos, pues éstos conducirían rápidamente a compromisos. Así pues, la Cruz Roja es una institución puramente asistencial. No tiene sino un objeto: aliviar los sufrimientos humanos; y, a esto, cualquier otra actividad está subordinada. La Cruz Roja no tiene finalidad lucrativa alguna. No le atrae la ganancia, sino el amor al prójimo. Es como la fiduciaria de los donativos que recibe y que son, en definitiva, para las personas que sufren. En un mundo en que todo se vende y se compra, es de notar que una organización funcione, con regularidad y permanentemente, sin el poderoso aguijón del beneficio comercial. La Cruz Roja no ha hecho de la gratuidad de sus servicios un principio fundamental; sin embargo, precisamente por razón de su desinterés y de la no discriminación absoluta que observa, su solicitud se dirige a todos aquellos que la necesitan. Hacer depender la ayuda de una contribución financiera, sería negársela a quienes no pueden resarcirla. Para extenderse a todos, los servicios de la Cruz Roja son, pues, en principio, gratuitos. Lo que no significa que la organización deba renunciar siempre a recuperar sus fondos, por ejemplo si asume un servicio público generalmente remunerado: también aceptando e, incluso, solicitando una

contribución de los usuarios acomodados en beneficio de los menos favorecidos. En el espíritu de la Cruz Roja está que quienes tienen paguen por quienes no tienen. Pero tales consideraciones nunca deben impedir a nadie recibir asistencia.

5.4. Espíritu de servicio

El espíritu de servicio está indisolublemente relacionado con la Cruz Roja, que de ahí saca su fuerza vital. Sin embargo, no ha sido puesto en el rango de los principios fundamentales, pues no es, del todo, un hecho de la institución; actúa a través de las personas que a ella se entregan. Pero no se podría pasar en silencio un elemento sin el cual la Cruz Roja no existiría, en absoluto. Se podría mencionar esta noción en la Proclamación, en un inciso colocado al comienzo del principio que aquí estudiamos: expresión del espíritu de servicio... Aquí lo evocaremos sobre todo en la palabra de algunos pensadores y servidores de la Cruz Roja. Tras amar, ayudar es el más hermoso verbo del mundo, nos dice Bertha von Suttner, la gran pacifista e inspiradora de Henry Dunant. Por supuesto, toda organización tiende a la eficacia. Pero, para el colaborador de la Cruz Roja, es necesario algo más: ese suplemento de alma, del que habla Bergson. Servir quiere decir dar, sacrificar una parte de sí mismo, de lo que se posee, en favor de otros, escribió Jean-G. Lossier⁷. Según él, es necesario, en primer lugar, conocerse, encontrarse a sí mismo, único medio de conocer y de encontrar a los demás. Es muy cierto que cuanto más grande sea nuestra riqueza interior, más frutos producirá nuestro trabajo. Si no hay luz en nosotros, ¿cómo iluminaremos el camino? Además, hay que saber por qué se sirve. La Cruz Roja necesita vocaciones. Si a sus colaboradores no espolea un impulso interior, si no saben por qué han elegido esa vía, sería mejor que se dedicasen al comercio; con mayor razón, si buscan la fortuna y los honores. Servir a la Cruz Roja, es, en ciertos aspectos, emitir votos⁸. Hay que repetirlo, pues demasiadas personas, bajo pretexto de servir a la Cruz Roja, buscan, sobre todo, servirse de la misma. Ahora bien, como proclamó Sofocles, una acción noble encuentra en sí misma su recompensa. Quien esté animado por un auténtico espíritu de servicio será dichoso haciendo a otros felices. Pero que no busque tampoco el agradecimiento pues, la mayoría de las veces, se verá defraudado. Como dice también Lossier⁹, hay para los actos de amor remuneraciones imprevisibles. Como él muestra, el servicio permite al ser liberarse, afirmarse; es, en realidad, una comunicación, un intercambio. Y todo ser necesita participar en algo que le trascienda, que le comunique un poco de su grandeza. La relación entre quienes dan y quienes reciben ha evolucionado mucho en el transcurso del período contemporáneo. El donativo, fuente de superioridad,

⁷Jean-G. Lossier: *Les civilisations et le service du prochain*, pág. 202.

⁸Jacques Chenevière, 1946.

⁹Jean-G. Lossier: *Les civilisations et le service du prochain*, pág. 207.

incluso de orgullo, para los primeros, de inferioridad, incluso de vejamen, para los segundos, es una noción anticuada. Hoy, se siente mejor que el bienhechor y el beneficiario están al mismo nivel cuando se tienden la mano. A este respecto, tenemos mucho que aprender del Tercer Mundo, donde el sentido de la solidaridad natural existe en estado puro: en esos países, la mala suerte, la pobreza, el sufrimiento no envilecen al hombre. Se llega, así, a reconocer el deber de ayudar y el derecho a recibir, que se juntan en una solidaridad de buena ley. Es necesario, incluso, ir más allá también del derecho a dar. Tal derecho pertenece a cada uno. Socorrer no debe ser el monopolio de una clase privilegiada. El verdadero obrero de la Cruz Roja desaparecerá ante la obra que hay que cumplir, y su tarea permanecerá, a menudo, oculta, pues aprenderá que elevarse en la escala de los vanos honores es descender otro tanto en la escala de los valores reales. La gloria de la Cruz Roja consiste, sobre todo, en heroísmos oscuros. Por lo demás, se comprueba que la misión de la Cruz Roja se hace cada vez más difícil y, para quienes trabajan “sobre el terreno”, incluso peligrosa. En un mundo más y más fanático, servir a la Cruz Roja puede significar arriesgar la vida. En términos de un juramento hecho por los miembros de una Sociedad nacional, ser de la Cruz Roja es poner su vida al servicio de la humanidad, es considerar a todos los hombres como hermanos, es sentir sus sufrimientos como los propios y hacer lo posible por aliviarlos, es respetar la vida humana y estar dispuesto a arriesgar la propia para salvar la de los demás, es condenar la violencia y desear que la paz sea universal... ¹⁰. Y concluiremos con una cita de Max Huber ¹¹: Si quisiera yo buscar una comparación para pintar la obra de la Cruz Roja, tal como el Comité Internacional debe concebirla, pensaría en evocar esas magníficas catedrales de la Edad Media que están edificadas según el plano de una cruz. Los arquitectos y los artistas que concibieron, edificaron y adornaron esas obras maestras del arte, entre las más grandes de todas las épocas, casi todos han permanecido en un grandioso anonimato. Esos maestros y sus obreros, escultores y albañiles, formaron, durante generaciones, equipos de trabajo que produjeron esas obras perfectas de belleza y de solidez porque, cada uno en su lugar, como dirigente u obedeciendo, estaba inspirado por el elevado objetivo de su labor común. Así, todas las partes del edificio llevan la impronta de la misma alma; así, el escultor que trabajaba en una cornisa, allí donde nadie podía contemplarla, a no ser los pájaros del cielo, ponía tanto corazón y tanto arte en su obra como quien adornaba el pórtico principal. Si esas catedrales eran el legítimo orgullo de las ciudades que las habían erigido, si los arquitectos y los obreros eran plenamente conscientes del uso sagrado al que se destinaban esos edificios, la catedral era para ellos su razón de ser como tal, en su serena y majestuosa belleza, como un himno de alabanza ascendiendo hacia el cielo.

¹⁰Decálogo, Cruz Roja Cubana, 1960. Pasajes.

¹¹Reproducimos este pasaje de un discurso por su belleza y su elevación de pensamiento. Elijiendo el ejemplo de una catedral, el autor evoca una imagen familiar a su auditorio europeo. Pero es cierto que se puede extrapolar para otras culturas.

Capítulo 6

UNIDAD

En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja; ésta debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Con el título de “unidad”, en la Proclamación se agrupan tres nociones: la unidad propiamente dicha o unicidad: no puede haber sino una sola Sociedad de la Cruz Roja en el mismo país; el multitudinismo: debe estar abierta a todos; la generalidad de la acción: debe extenderse a la totalidad del territorio.

6.1. Unidad

La índole única de la Sociedad nacional figura también entre las condiciones de reconocimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja (párrafo 2), donde se exige, asimismo, la unidad de dirección: tener a su frente un órgano central, que es el único que la representa ante los demás miembros de la Cruz Roja Internacional. Por razones prácticas, pero no menos imperiosas, la Sociedad nacional de la Cruz Roja debe ser única en su especie para la totalidad de cada territorio nacional: de ello depende la eficacia de su acción. Imaginemos la confusión que reinaría en un país si varias asociaciones, proclamándose inspiradas por los mismos principios, pretendiesen ejercer las mismas tareas; ¡de manera independiente! Por parecidos motivos, la unidad de dirección se impone también. Si es necesario que la Sociedad de la Cruz Roja sea única, es también preciso que reciba sus órdenes de un solo Comité Central, lo mismo que un ejército no podría obedecer sino a un solo Estado Mayor. Es menester concentrar las fuerzas y los recursos en las mismas manos, para que haya una coordinación armoniosa. Esa exigencia se aplica, por lo demás, a todos los grados de la jerarquía. En las naciones federativas, se comprueba una neta tendencia a la descentralización: las secciones locales reciben poderes a menudo extensos, y una autonomía más o menos amplia. En algunos países, la Sociedad de la Cruz Roja ha asociado a otros grupos asistenciales por vía de afiliación y les ha

conferido el uso del emblema, sin que por ello pierdan su identidad. Si es un motivo de congratulación ver que la Cruz Roja se hace centro de reunión de las buenas voluntades, tal fórmula no carece de riesgos. Por ello, la Sociedad nacional hará bien en determinar, de manera precisa, sus relaciones con las asociaciones afiliadas, para que la autoridad del Comité Central sea completa y para que el respeto de los principios de la Cruz Roja quede siempre garantizado. Una Sociedad nacional de la Cruz Roja es, pues, dueña en su territorio, en los aspectos que le son propios. Esto es tan verdad que las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja han estatuido que una Sociedad nacional no podría establecer una sección o enviar una misión a un país extranjero sin la autorización de la Cruz Roja de ese país.

6.2. Multitudismo

En la Proclamación se prescribe que cada Sociedad nacional sea accesible a todos, es decir, como consta de manera más precisa en las condiciones de reconocimiento: no negarse a acoger en su seno a sus nacionales, sean cuales fueren, por razones de raza, sexo, clase, religión u opinión política. Por lo que respecta a esta enumeración, remitimos a lo ya dicho acerca de la no discriminación ¹, porque de lo que se trata aquí es de la no discriminación en el reclutamiento. Pero mientras que con la no discriminación entre las personas que se han de socorrer se estaba en el ámbito de los principios sustanciales, se está ahora en el de los principios orgánicos. Y se toca con los dedos la diferencia profunda que separa esos principios en la jerarquía de los valores, una diferencia de naturaleza, y no sólo de grado. Si es importante que la Cruz Roja esté abierta a todos, lo esencial sigue siendo que preste sus servicios sin discriminación a quienes los necesiten. Ahí estamos en el ámbito de los fines, y ya no solamente en el de los medios. El principio de multitudinismo no significa, por supuesto, que una Sociedad de la Cruz Roja deba acoger sin excepción a todos los ciudadanos de su país ²; tiene, por el contrario, el derecho incontestable de excluir a individuos por un defecto de moralidad y, más todavía, de aptitudes. Los puestos que impliquen responsabilidades o conocimientos especiales, médicos por ejemplo, no pueden confiarse a incapaces. La facultad de excluir a los indeseables tiene, evidentemente, una importancia menor cuando se trata de hacerse simple miembro, por lo menos en las Sociedades nacionales en que esa cualidad se adquiere por simple pago de una cotización. Lo que significa el principio es que no se debe negar adhesión por motivos discriminatorios, es decir, fundados en consideraciones extrañas a la institución, a su buen funcionamiento o a su buen nombre. El multitudinismo,

¹Véase Capítulo 2. IMPARCIALIDAD: sección 1. No discriminación.

²¿Es decir que se excluye a los extranjeros residentes? No, por supuesto, y está en el espíritu de la Cruz Roja que se asocie a aquellos que deseen servir. Sin embargo, no se podría hacer de eso una obligación: la cuestión es de la competencia de cada Sociedad nacional.

por permitir a todo los círculos sociales, políticos y religiosos estar representados, excluye el sectarismo, el espíritu de partidismo. Es una garantía de confianza, de imparcialidad, tanto en el interior como en el exterior del país, el mejor antídoto contra el favoritismo. Añadiremos que, para ser conquistadora, la Cruz Roja debe ser popular. Conviene que tenga una base muy amplia que gane las masas a su causa, pues la unión hace la fuerza. Es necesario que sus dirigentes puedan proceder de todos los horizontes. Cuanto precede es particularmente necesario en los países en que viven juntas una población autóctona y una población inmigrada más desarrollada. Resulta indispensable que los círculos autóctonos sean progresivamente asociados al trabajo de la Cruz Roja y puedan acceder a sus puestos directivos. La Cruz Roja penetrará, así, en las regiones más apartadas y hará comprender por doquier su ideal. Es necesario también que esos pueblos puedan proseguir, por sí mismos, la obra comenzada cuando, habiendo adquirido su independencia, no puedan ya contar más que consigo mismos. Experiencias recientes, hechas en el transcurso de la “descolonización”, deben instruirnos. En el Informe Tansley, se considera que la Cruz Roja no tiene suficientemente en cuenta las necesidades comunitarias, especialmente en las zonas rurales. En la mayoría de los países, los voluntarios son de procedencia urbana y tropiezan con la desconfianza tradicional que los campesinos tienen para con las personas de las ciudades. Por ello, el doctor Pierre Dorolle aboga por la existencia de una “Cruz Roja con los pies descalzos”, integrada por voluntarios que sean “de aldea”. Así, se penetrará en todas partes.

6.3. Generalidad de la acción

La fórmula de las condiciones de reconocimiento es un poco más precisa (párrafo 7): hacer extensiva su acción a todo el país y a sus dependencias. Como no puede haber más que una Sociedad de la Cruz Roja en un país, se sigue que ésta debe abarcar en su campo de acción toda la extensión del país pues, si así no fuese, habría “agujeros” en la obra humanitaria³. En el Informe Tansley se muestra, sin embargo, que esta condición está lejos de realizarse en todas partes. La universalidad, de la que vamos a hablar, se extiende al nivel internacional; a nivel nacional, es la generalidad de la acción. Se trata de un universalismo restringido geográficamente, de un universalismo a la medida de cada Sociedad nacional, pero cuya esencia es idéntica al que inspira la institución mundial. Por la misma razón, la Sociedad nacional debe asumir todas las actividades que son de su competencia tradicional y que no serían ya realizadas por otras instituciones. Así, la combinación de esas normas permite a la Cruz Roja estar presente por doquier y tender a que ningún sufrimiento quede sin remedio en el ámbito que ella ha determinado. Para cubrir todo

³Un caso particular es el de los Estados divididos: puede haber entonces varias sociedades, cada una para uno de los territorios separados.

el campo de la comunidad nacional, el sistema de la descentralización territorial es el más extendido y, sin duda, el mejor: se fundan secciones locales en todos los centros provinciales o en las aglomeraciones de alguna importancia. De tales secciones pueden, eventualmente, depender células más pequeñas en las localidades secundarias, en los barrios urbanos, incluso en los bloques de inmuebles. Se logra, así, paso por paso, una “nuclearización” de la población, lo que permite que la Cruz Roja llegue a los diversos círculos sociales, cumpla su misión y tenga las colaboraciones necesarias.

Capítulo 7

UNIVERSALIDAD

La Cruz Roja es una institución universal, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

En esta redacción se incluyen, asimismo, tres partes: la universalidad propiamente dicha -principio mixto, a la vez sustancial y orgánico-; la igualdad de las Sociedades nacionales y la solidaridad; estas dos últimas nociones pertenecen al aspecto orgánico.

7.1. Universalidad

La Cruz Roja tiene vocación universal. Eso significa que debe extenderse a todos los hombres, en todos los países, según la fórmula de 1955 ¹. La primera noción -extenderse a todos- tiene una significación esencial para la Cruz Roja: su ideal le prescribe abrir los brazos a todos aquellos que llegan solicitándole asistencia. Los principios de humanidad y de no discriminación suponen el de universalidad, como una consecuencia natural y necesaria. Uno de los rasgos que confieren a la Cruz Roja su originalidad, y tal vez su mérito, es haber puesto en práctica, en su ámbito propio, esa universalidad tan frecuentemente soñada en el mundo, y tan poco realizada. La segunda noción -extenderse por doquier- se deriva de la primera: para llegar a todos los hombres, la acción asistencial debe realizarse en cada porción de la superficie terrestre. La Cruz Roja ha de poder explorar y recorrer en todos los sentidos esa extensa comarca que es la del sufrimiento, donde todos los hombres son hermanos. Para lograr la universalidad, dos caminos se abrían a la Cruz Roja: el federalismo o la unidad. A la unidad se oponía el aspecto abigarrado de nuestro globo de múltiples facetas. Así pues, la obra se modeló según las nacionalidades tan diversas, cristalizadas por las soberanías, las culturas, los regímenes políticos y el genio de los pueblos. Por ello, la Cruz Roja ha establecido, en el terreno nacional, paso a paso,

¹J. Pictet: Los Principios de la Cruz Roja.

sus poderes. Sin más, las Sociedades nacionales se fundaron independientes y libres para gobernarse. La autoridad de los organismos internacionales de la Cruz Roja es, ante todo, moral. Esta independencia recíproca es también un rasgo poderosamente original del movimiento. Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, como tales, no se rigen por la universalidad. Nadie espera de las mismas que dispersen por el mundo la totalidad de sus recursos. Su misión es, ante todo, nacional. Son los órganos internacionales de la Cruz Roja los que practican la universalidad y no ponen límites geográficos a su acción. Como dice D. Tansley, la estructura muy elástica de la Cruz Roja conviene notablemente a su vocación universal: es la única institución de ese tipo que combina una acción de protección y una acción asistencial y, según los enfoques, presentará uno de sus tres rostros, que son el CICR, la Liga o una Sociedad nacional. ¿Ha llegado la Cruz Roja a una universalidad real? De hecho, hay actualmente una Sociedad nacional en cada país del mundo, con muy pocas excepciones y por razones provisionales. Cuando nuevos países se independizan, en ellos se funda una Sociedad nacional en un plazo más o menos breve ². ¿Quiere decirse que la Cruz Roja puede aproximarse a todos los sufrimientos que se ha propuesto aliviar? No se podría afirmar. Los resultados obtenidos por la Cruz Roja en apenas poco más de un siglo ya son considerables. Pero el camino por recorrer es muy largo y quedan nuevas conquistas por realizar. El terreno ganado en superficie debe ser explotado todavía en profundidad. Lo que importa es que la Cruz Roja tienda sin cesar y con todas sus fuerzas a la universalidad. Así, este principio adquirirá todo su peso, teniendo entonces el sentido de universalismo. Algunos, incluso en la Cruz Roja, han puesto en duda la significación de la universalidad, que consideran una fachada, prefiriéndole la “pureza”, es decir, una absoluta fidelidad a la ley. Ya hicimos alusión a esta cuestión ³. Nos limitaremos aquí a emitir un deseo: evítese romper o comprometer, con un gesto apresurado e inconsiderado, una universalidad que tanto tiempo costó ganar. Aunque no sea siempre tan auténtica como se desea, no por ello es, para la Cruz Roja, un patrimonio menos valioso, del que toma buena parte de su fuerza conquistadora. Habrá que examinar cada caso, pesar los pros y los contras. En eso, como en otras cosas, la regla de oro -el interés de las personas a las que se debe asistir- indicará el camino. Pero estemos persuadidos de que, con la mayor frecuencia, se preferirá que haya, en un país, una Cruz Roja imperfecta, más bien que ausencia total de Cruz Roja. La perfección no existe más que en los discursos de los fariseos.

²Hay, actualmente, 125 Sociedades nacionales, mientras que hay 149 Estados miembros de las Naciones Unidas, por razón del desfase entre la fecha en que un país se independiza y aquella en que la Sociedad se organiza y es reconocida internacionalmente.

³Véase Introducción; sección Aplicación.

7.2. Igualdad de las Sociedades Nacionales

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja son, ya lo vimos, de una importancia muy variable según los países. Sin embargo, desde sus orígenes, tales Sociedades se constituyen sobre una base paritaria. Así, la igualdad de derechos a nivel internacional compensa la desigualdad de hecho. En 1921, el CICR aprobó el “sumario” de los principios fundamentales e inscribió en los mismos la “igualdad de las Sociedades nacionales”. Hay que recordar que, en aquella época, la Liga acababa de constituirse sobre una base diferente: la federación no era entonces accesible más que a las Sociedades de los países en otro tiempo aliados en el conflicto mundial y, a semejanza de la Sociedad de Naciones, las cinco principales potencias victoriosas tenían un cometido preponderante. A muchos parecía ese concepto de partidismo e incompatible con el espíritu de la institución. Por lo demás, poco después se renunció al mismo. Abriendo sus puertas a todas las Sociedades de la Cruz Roja, en pie de igualdad, la Liga se adentraba por el camino de esa solidaridad universal que es hoy su fuerza. Y el principio de igualdad de la Cruz Roja salió ganando de la aventura ⁴. La paridad de derechos es la regla que conviene mejor a una institución que no tiene los mismos móviles que los Estados y que se dedica por entero a la persona humana. De otro modo, correría el peligro de introducirse en la Cruz Roja elementos de índole política y de ver que, bien pronto, hay lucha de influencias. La igualdad de las Sociedades nacionales es la imagen del gran principio de igualdad de los hombres ante el sufrimiento, del cual la Cruz Roja ha hecho su ley. La Cruz Roja es esencialmente individualista. Además, la igualdad de las Sociedades nacionales es la consecuencia de su voluntad de independencia. ¿Cómo podría considerarse que una Sociedad nacional es plenamente independiente si, a nivel internacional, está dominada por otras? La igualdad de las Cruces Rojas es también conforme con el principio de la igualdad de los Estados, que hoy ha prevalecido en el mundo.

7.3. Solidaridad

Las Sociedades nacionales son plenamente independientes e iguales en derecho. Sin embargo, aunque dueñas de su destino y conservando su libertad de acción, han establecido entre ellas lazos mutuos y han reconocido el deber de ayudarse mutuamente, se dice en la Proclamación. De hecho comprobando que es preferible colaborar más bien que aislarse, las Sociedades nacionales fomentan la solidaridad. Cada una

⁴Del antiguo sistema subsiste, como mucho, una costumbre: las Sociedades nacionales pertenecientes a las grandes potencias forman, las más de las veces, parte del Consejo Ejecutivo de la Liga, incluso de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. Pero como ello no resulta de una disposición estatutaria -en éstas no se habla más que de una “repartición geográfica equitativa”- no se podría hablar de una contravención al principio de igualdad de derechos.

trabaja, en medida variable, por la prosperidad común. Por lo demás, es lo que distingue a la obra humanitaria de la caridad individual. Ésta carece de toda idea de mutualidad: gesto gratuito, no espera ninguna reciprocidad, y es precisamente lo que hace su grandeza, pero también su debilidad. La Cruz Roja, por su parte, se ha enraizado en un mundo organizado y dotado de memoria. La noción de solidaridad está fuertemente establecida desde los orígenes de la Cruz Roja. En las condiciones de reconocimiento de las nuevas Sociedades nacionales, tiene la forma siguiente: participar en la solidaridad que une a sus miembros, Sociedades nacionales y organismos internacionales, y mantener buenas relaciones seguidas con ellos... Además, las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja han aprobado muchas resoluciones que tienen la solidaridad como tema. Pero el nacimiento de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, evidentemente, fue el que dio el impulso decisivo e hizo que surgiera una realidad; gracias a la Liga, esa ayuda mutua ha tomado el magnífico auge que es el de nuestros días. Ya lo vimos, las Sociedades nacionales ayudan, ante todo, a los habitantes del respectivo país, su tarea específica tiene lugar en el ámbito de las fronteras y no se espera que ellas agoten sus recursos intentando hacer frente a los sufrimientos del mundo entero. Pero cuando en una nación sobreviene una catástrofe natural o social cuyas proporciones rebasan las fuerzas nacionales, recurre, por mediación de la Liga, a las otras Sociedades de la Cruz Roja, que le prestan, sobre una base voluntaria, una colaboración en personal o en material. Aunque no cubren, en general, sino una pequeña parte de sus necesidades, esa aportación no es menos valiosa. Cuando se trata de un conflicto armado y cuando un intermediario neutral es necesario, el CICR es competente⁵. Según una tendencia reciente, Sociedades de la Cruz Roja pertenecientes a la misma zona conciertan acuerdos de asistencia mutua. Así, las Sociedades nacionales despliegan una acción internacional que se añade a su tarea propia. En general, la primera no es más que una pequeña fracción de la segunda; no obstante, actualmente las Sociedades de algunos países dan pruebas de tal generosidad en la ayuda mutua internacional que, para las mismas, las dos acciones tienden a equilibrarse. La solidaridad asistencial no es solamente valiosa en el aspecto material. Tiene también, por su índole desinteresada, un valor de símbolo. Cuando una Sociedad de la Cruz Roja se entrega al servicio de sus nacionales, es fiel a su tarea, pero no hace nada de excepcional; no se diferencia todavía esencialmente de otra institución filantrópica. En cambio, cuando extiende sus beneficios fuera de las fronteras, cuando prescinde de todo interés nacional, entonces es auténticamente “Cruz Roja”. Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja se llaman entre ellas “sociedades hermanas”, y éstas no son sólo palabras. La solidaridad ante el sufrimiento, que hace de la Cruz Roja un “cuerpo”, una familia, tiene lazos de parentesco con el gesto original: el gesto tan sencillo que Henry Dunant tuvo, al atardecer el día de

⁵En general, la ayuda entre Sociedades nacionales de países aliados, en un conflicto, tiene lugar sin intermediario.

una gran batalla, y que cambió algo en la faz del mundo. La asistencia mutua, sector de actividad tan conforme con el espíritu de la obra, está hoy en pleno desarrollo y parece destinado a un futuro fecundo. Ojalá puedan las Sociedades nacionales encontrar la ocasión de estrechar sus lazos y de hacer más viva todavía esa solidaridad fraterna que es uno de sus más hermosos florones.

Parte III
BIBLIOGRAFÍA

1. Max HUBER. - Principes, tâches et problèmes de la Croix-Rouge dans le droit des gens, CICR, Ginebra, 1944.
2. Max HUBER. - Principios de acción y fundamentos de la obra del Comité Internacional de la Cruz Roja (1939-1946), CICR, Ginebra, 1947.
3. Jean-G. LOSSIER. - Solidarité, Signification morale de la Croix-Rouge, La Baconnière, Neuchâtel, 1947.
4. Jean-G. LOSSIER. - La Cruz Roja y la Paz. CICR. Ginebra, 1951.
5. Jean S. PICTET. - La Cruz Roja y la Paz, CICR, Ginebra, 1951.
6. Max HUBER. - La pensée et l'action de la Croix-Rouge, CICR, Ginebra, 1954.
7. Jean S. PICTET. - Los Principios de la Cruz Roja, E. Droz y CICR, Ginebra, 1955.
8. Jean-G. LOSSIER. - Les civilisations et le service du prochain, La Colombe, París, 1958.
9. Jean S. PICTET. - La doctrina de la Cruz Roja, CICR, Ginebra, 1962.
10. Juan José GÓMEZ DE RUEDA Y ABRIL. - Ciencia humanitaria, Difusión de los Convenios de Ginebra - ensayos y cursos, México.
11. Hans HAUG. - Rotes Kreuz - Werden, Gestalt, Wirken - Verlag Hans Huber, Berna y Stuttgart, 1966.
12. Jean S. PICTET. - Les principes du droit international humanitaire, CICR, Ginebra, 1966.